

Dia 7<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>



N.º 29

te de ciento treinta y tres pesetas cuarenta y  
dos en rayar el barro en varias calles - a P. N.  
ptos uno - para dar trabajo a obreros parados  
del Cap.º 9.º art.º 8.º, a Don Antonio Felix  
Vallejo ciento cincuenta y cuatro pesetas vein-  
ticinco centimos por dieta, papel y reintegro  
deveugados en la instrucción de un expediente  
a la Corporación por debitos de Consumos

del Cap.º 11 art.º 11.º a Don Juli del Nabal quin-  
ce pesetas por el receso ciento facultades  
tivos de su terreno del Ayunt.º

del Cap.º 11 art.º 11.º a Don Alfonso del Nabal  
cincuenta pesetas, por trabajos técnicos reali-  
zados en el Moderno y levantamiento del pla-  
no del mismo para el Ayunt.º

del Cap.º 1.º art.º 8.º, a Don Leopoldo Cochabian  
ciento diez y ocho pesetas y treinta centimos por  
los gastos de viaje a Florencia, acompañado del ofi-  
cial 1.º Don Felice Gallardo, en representación  
del Ayunt.º para el homenaje al Batallón de Ca-  
rabineros de Florencia

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en  
levanti la sesión firmando todos los presentes sus  
todas lo cual yo el secretario certifico.

José María Quiroga Maximiano Rosales

José Pristov Juan Franganillo

Joaquín García

Siguera

San Jernimo.  
Martin Armas

L. Castañeda

M. Pardo  
Sr.

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1933.

No se celebró por falta de número en S. Concepción.

M. Pardo  
Sr.

Sesión suplementaria celebrada el día 28 de febrero de 1933.

En la ciudad de Tellafranca de los Barros a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Navarro, los S. D. leales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintiseis del actual mes por falta de número en

mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Incorporación. - Homenaje a la Duquesa de la Victoria.

Por orden de la presidencia de lectura de una carta que dirige la Excm. Señora Marquesa de Altamira, en nombre de la Junta de Señoras de familias militares, la que haciendo un íntegro de los sentimientos de lealtad y amor organiza un homenaje de gratitud y admiración a la Duquesa de la Victoria, que merece por su abnegada y eficaz labor en los hospitales de la



Don Rojas, con motivo de la inauguración de Manu-  
cos, e invita a este Ayuntamiento para que se adhiera  
al homenaje y se suscriba por su localidad, por pe-  
queña que esta sea.

La Corporación, reconociendo la justicia del tri-  
buto que se proyecta rendir a la egregia dama, la  
brava tra de guerra de la Victoria, acorda por unani-  
midad, sumarse con todos sus entusiasmos al mismo  
y contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, la-  
mentando que la precaria situación económica  
porque atraviesa este Ayuntamiento no le permite  
aportar mayor suma, como es su deseo.

Beneficencia. - Recetas del farmacéutico Don  
Jesús Villa.

Seguidamente examinan los S. S. Concejales las  
recetas y facturas que presenta el farmacéutico Don  
Jesús Villa Semos, de medicinas suministradas a  
la Beneficencia municipal durante los meses de  
noviembre, diciembre y enero de 1923-24, acordando  
se pase a la censura de la Comisión técnica.

Impuestos. - Devolución de las ordenanzas de substitución.

El Ayuntamiento conoce de la comunicación que  
dirige la Administración de Propiedades e Impuestos de  
la provincia, devolviendo, por orden de la Dirección  
General, las Ordenanzas de los arbitrios substitutivos  
del impuesto de Consumos que les fueron remitidas  
y que no han sido aprobadas por no tener suprimi-  
do este Ayuntamiento su cupo.

Contabilidad. - Presupuesto ordinario.

Los señores Concejales reconociendo la urgencia  
de ultimar el estudio y aprobación del presupe-  
sto ordinario para el próximo ejercicio, acuerdan  
que la Comisión de Hacienda distamine respecto a  
él inmediatamente y que se traiga a la próxi-  
ma sesión que celebre el Ayuntamiento.

## Expropiación.- Oficio del Sr. Delegado de Hacienda

A continuación se dio lectura por mi el Secretario de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda haciendo personalmente responsable del pago de las dictas divergencias por el delegado de su autoridad Sr. Lewino, en la instrucción se me expediente ante Ayuntamiento, a los señores letrados, importante.

La presidencia da amplias explicaciones respecto al particular, de las que claramente se deduce que tanto ella como la liquidación en pleno han sido víctimas de un engaño incalificable por parte del agente ejecutivo Sr. Nallejo y del mismo funcionario Sr. Lewino, que prometieron ante personas de indiscutible seriedad y notoria honradez, no cobrar las dictas que divergan, puesto que estas se considerarían como satisfechas con la percepción del 15% correspondiente a la Agencia ejecutiva confiado al citado Sr. Nallejo.

## Arbitrios municipales.

Se acordó inmediatamente oficiar al agente ejecutivo Don José Luis Martián Mayuel, para que, con la mayor urgencia entregue en las oficinas de contabilidad los talones que aún obran en su poder, con el fin de facilitar las operaciones del cierre de cuenta del actual año económico.

## Obras públicas.- Reparación de canales m.º.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir trescientos treinta y tres metros de piedra, de buena calidad y marmida, pagada a seis pesetas metro en el mismo sitio del canal municipal, y con destino a las



Folio 31

reparación de los que surgen en la población con la carretera del Estado, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión anterior.

Obras públicas. - Reparación de su edificio municipal.

En su mismo acuerdo la Corporación que se proceda a las reparaciones necesarias en una pared del edificio municipal denominado "El Club", autorizando a don Rafael Martines Loria, que es colindante, a efectuar dicha obra quedando obligado el Ayuntamiento a abonar a dicho señor el importe de la mitad de la misma previa estimación de la correspondiente cuenta.

Preguntas y preguntas.

El concejal Sr. Castañeda pregunta al Ayuntamiento que no olvide lo propuesto en una moción de suspender su cuanto las circunstancias lo permitan, el proyecto de abrir la suscripción pública para la construcción de un ramal o carretera que partiendo de la calle Juan de la Cueva, vaya en línea recta a la estación, ofreciéndose personalmente a contribuir con importante cantidad a la ejecución de tan benéfica obra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes de que yo el secretario certifico =

José Rodríguez Manzano Ramos

Ante mí

Pedro Vazquez

Le Castañeda

Joaquín García

Siguen

Las firmas.

Martin Amador

Mamuel Garcia

Diego Merilla

Antonio Carrillo

E. Hermoso

Antonio Garcia

Estanislao Mayo

Joaquin Gutierrez Bore' & D. a. Hacarro

M. Tardo

Sesion ordinaria del dia 5 de marzo de 1923.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

M. Tardo

Sesion supletoria celebrada el dia 7 de marzo de 1923.

Fue la ciudad de Villafranca de los Barros a siete de marzo de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rodriguez Naunier, los S. S. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el dia cinco del actual, pues por falta de mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta de la anterior, que fue aprobada.

Yontabilidad.- Distribucion de fondos del mes actual.

De orden del Sr. Alcalde de cuenta de la distribucion de fon-

dos para el mes actual, en cumplimiento a lo que determina el artículo 111 de la Ley Municipal y en conformidad con el R.D. de 23 de diciembre de 1903; R.O. de 28 de enero de 1903; R.D. del mismo año y R.D. circular de 10 de septiembre de 1921, acordando la Corporación revisar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato: quinientos mil seiscientos noventa y siete pesetas y ochocientos cuarenta y cinco céntimos.

1. Gastos obligatorios de pago inmediato: dos mil ciento ochenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos.

Acudiendo a la cantidad de diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesetas y once céntimos.

Contabilidad. - Balance.

A continuación conoce el Ayuntamiento del balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 28 de febrero último.

Y dem. - Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Los señores concejales, después de detenida discusión acuerdan se convoque con la mayor urgencia a la Junta municipal para que examine, siénta y apruebe el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año 1923-24.

Corporación. - Ratificación de las sesiones extraordinarias.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento ratificar en los acuerdos adoptados en las sesiones extraordinarias celebradas en los días cuatro, seis y diez del mes actual, con motivo de la clasificación y declaración de soldados del actual recuento y revisión de exenciones y excepciones de los actos anteriores, en cumplimiento al art. 103 de la Ley municipal.

Y dem. - Extracto de acuerdos.

Se conforma con lo que determina el art.



109 de la Ley orgánica, la Corporación acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

**Beneficencia.** - Recetas de los farmacéuticos Don Rafael García Ruiz y Don Jesús Villa.

Examinan los señores Concejales las facturas de las recetas expedidas para la Beneficencia municipal por el farmacéutico Don Rafael García Ruiz, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1922, importante doscientas sesenta y cinco recetas con cuarenta y tres centimos, y las selladas por la Alcaldía en octubre de 1922 y febrero de 1923 que ascienden a la cantidad de ciento veintisiete recetas, veintiseis centimos; y las presentadas por Don Jesús Villa, expedidas en su farmacia, que importan veintitres recetas con noventa centimos, acordando la Corporación pasar a la Comisión técnica para su examen y censura.

**Impuestas.** - Padrón de carruajes de lujo.

El Ayuntamiento puso en aprobación el padrón de carruajes de lujo confeccionado para el ejercicio económico de 1923-24.

**Ydem.** - Repartimiento de urbana.

La Corporación acuerda poner en aprobación al Repartimiento de urbana formado para el próximo ejercicio de 1923-24, habiéndose cumplido con lo que determinan las disposiciones vigentes.

**Beneficencia.** - Concesión de un auxilio subvencionado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, conceder subsidio subvencionado a un hijo del vecino pobre Juan Hernandez.





1923



№ 33



## Policia Urbana. - Autorización de una obra.

La Corporación conoce seguidamente de una petición que formularon Doña María González Mañón para ejecutar las obras necesarias para construir un albañal que partiendo de su casa calle de provecida (alvario) n.º 1, vaya subterráneamente a unirse a la atarjea general, acordándose acceder a la solicitud estando obligada a dichas señoras a quedar en perfecto estado la pavimentación de la vía pública que es necesario levantar.

## Preguntas y respuestas

El concejal Sr. García Domínguez protesta de lo consignado en el acuerdo de la sesión anterior referente a que la Corporación se vea sujeta a un engano por parte de los señores Vallejo, Corvino, que prometieron no cobrar las dietas que desengañan en la instrucción de un expediente, toda vez que en el mismo acuerdo convenían este pacto o convenio, declinando por lo tanto toda responsabilidad que pudiera caberles.

El Sr. Guerrero se adhiera a estas manifestaciones así como los señores Carrillo, Mayo, García y García Cortés, Gutiérrez, Macarro.

Segue diciendo el Sr. García Domínguez que se le conceda un plazo de quince días para que se haya concedido toda una que ocho días para la recaudación en período voluntario del reparto de retolidades dado el escaso número de contribuyentes; Ademas rezaga al

\_\_\_\_\_

Alcaldes se conteste si es él o la Corporación  
quien debe acordar el plazo para efectuar  
dicho cobro.

La presidencia dice que en la próxima sesión  
contestará al Sr. García Domínguez.

El Concejal Sr. Lachadista interviene dando lee-  
tura de los preceptos legales que determinan que  
a esta base de población se conceden ocho días  
de plazo voluntario para la cobranza del impuesto.  
to.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión firmando los presentes de  
todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Domínguez

Manuel Parra

L. Bachastrián

Martín Amador

Manuel Jara

E. Hermoso

M. Jara

José M. Hacarro

Antonio García

Antonio Casillo

Eloy Burquilla

Joaquín Gutiérrez

Estanislao Mayo

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1923.

No se celebró por falta de número de S. Concejales.

Sesión supletoria celebrada el día 14 de Marzo de 1923.

En la ciudad de Villapauca de los Barros a catorce de  
Marzo de mil novecientos

cientificas: Reunidos en su Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Rodriguez Passini, los S. S. Concejales que al orijen se reunian para celebrar la ordinaria que no pudo tener lugar el dia doce del actual mes por falta de numero en una y otra legal, dicho Sr. declaro abierta la sesion, previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Spontaneidad. - Gratificaciones.

El Ayuntamiento en su sesion aprobada concedo una gratificacion de quince pesetas a Don Jose Cien Nieto, labo licenciado del Ejercito que efectuó las operaciones de talla a los moros del actual recuento, y los sujetos a revision. Otra de cinco pesetas a cada uno de los dos niños que trajeron las bolas en el acto del sorteo de moros, y otra de cuatro pesetas al var publico sustituto Antonio Castro Hernandez, que actuó en el mismo y a Jose Maria Mera treinta y siete pesetas, y una veinticinco por artículo suministrados para el Ayuntamiento en su dia.

Y dem. - Reparacion de varias calles.

Conoce la Corporacion, seguidamente de una cuenta que presenta el Maestro alarife Rio Corral por jornales y materiales invertidos en la reparacion de un abanico en la calle Velazquez, edificio del Club y otras obras municipales, importantes veinticinco pesetas y veinticinco centimos, acordando la Corporacion quede sobre la misma para su comprobacion.

Beneficencia. - Concesion de una nodriza.

A continuacion acuerdan los señores Concejales conceder nodriza subvencionada a una niña de Maria Antonia Lopez Sanchez, que justifica

esta necesidad mediante certificación facultativa del Doctor Dñor.

### Corporación. - Funciones y festejos.

El Alcalde con el Ayuntamiento se acuerda en años anteriores se hace el pedido de palmas para la función del Domingo de Ramos a la que ha de asistir la Corporación. El Sr. Garcia Dominguez contenta en nombre de sus amigos diciendo que no se oponen a ello dejando arbitrio para resolverlo a la prudencia. Se acuerda encargar veinte palmas de primera clase, a los Hijos de Vicente Pardo, de Sevilla.

### Beneficencia. - Socorro.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro de treinta pesetas al vecino pobre Joaquín Hernandez Alvarez, que acredita esta necesidad.

### Muegos y peticiones.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez, con la correspondiente venia da lectura de un escrito que elevan los vecinos de la calle Solís Carrasos y otros inmediatas protestando del establecimiento de una casa de leucocinio en dichos honrados lugares, por operar un constante escándalo y vituperio para sus honrados habitantes, y suplicando a la primera autoridad no lo considere, y acceda a lo tan justamente solicitado. El Sr. Garcia Dominguez apoya esta demanda y la presidencia promete acceder a ello.

### Jubilación del Secretario del Ayuntamiento.

(La Corporación) El Concejal Sr. Garcia Dominguez expone a la Corporación, que esta realizaría un noble acto de justicia y reconocimiento a los altos y constantes méritos y servicios prestados a este Ayuntamiento por el culto y venerable Secretario Don Nicandro Pardo Alvarez, concediéndole una jubila-



no 35



cion que al mismo tiempo que constituya un premio a sus relevantes servicios garantice la tranquilidad y el bienestar de su vejez. A ello tiene derecho este probo funcionario que cuenta con mas de cuarenta años de trabajos y entiende que en este mismo acto debe acordarse lo propuesto. La Corporacion, por unanimidad, se asocia con todo entusiasmo a esta proposicion y acuerda consignar en el presupuesto del proximo ejercicio la cantidad de cuatro mil pesetas en concepto de jubilacion a favor del Secretario de este Ayuntamiento don Nicomedes Pardo Alvarez, la que empezara a percibir desde el dia primero del inmediato mes de Abril. En el mismo hacen constar los señores Concejales en su respectivo y gratuito a tan digno funcionario, aprobando el Ayuntamiento que esta iniciativa haya partido de un Concejial de la minoria que avalora y acredita la justicia del acto realizado. A tales fines se instruya el oportuno expediente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Melgarejo Secretario

M. Pardo Alvarez Juan Franganillo

Joaquin Garcia L. Pacheco

Diego Murillo Lara



Las firmas.  
Manuel Garcia

C. Hermoso

Estanislao Mayo

Joaquin Gutierrez

José M. Macano

Martin Araya

Pedro V. Toranzo

Federico Sarracina

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
 con caracter de urgencia el dia 20 de Mayo de 1923.

En Villafrauca de los Barros a  
 veinte de Mayo de mil novecien-  
 tos veintitres: Siendo las quince horas  
 se reunieron en su Sala Capitular  
 los S. S. concejales, cuyos nombres se ex-  
 presan al margen, previa citacion  
 en legal forma, con caracter de ur-  
 gencia, para dar lectura al pliego  
 de cargos formulado por el Comisi-  
 onado del Sr. Gobernador Civil, des-  
 pués de cumplimentar los servicios  
 que por dicha superior autoridad le  
 fueron encomendados. El Sr. Presi-  
 dente declaró abierta la sesion or-  
 denándose a su Secretario  
 dicha lectura íntegra del docu-  
 mento de referencia, como así lo  
 verificó.

Los Señores don Manuel Garcia Dominguez, don An-  
 tonio Carrillo, don Estanislao Mayo Narguer, don José  
 M. Macano Rodriguez, don Antonio Garcia y Garcia  
 Cortes, don Joaquin Gutierrez Araya, don Raymundo  
 Carrillo y don Estanislao Hermoso Martin, se adhieren y  
 están conformes con los cargos formulados por el Sr.  
 Comisionado don Miguel Garcia Montero, considerán-  
 dolo de exacta veracidad. Impugnando este criterio

varios Concejales de la mayoría fundados en que el pliego de cargos se remite, en sus citas al expediente general, muy conocido para el Sr. Comisionado que lo ha formado, pero no así para los Concejales de la mayoría y minoría que por no haberse dejado copia de los documentos que lo integran, no pueden refutar supuestas irregularidades, que dice alcanzar solo a la mayoría, salvando de ellas a los individuos de esa minoría, no obstante de habersejado de asistir a treinta y una sesión, en el periodo de 1.º de abril de 1922 hasta la fecha, sin excusa (ni protesto legal para ello, por lo que se ven obligados a formular en sus cuingica protesta, aunque repetitiva, al privarse de los elementos necesarios de defensa, rogando al Sr. Gobernador Civil se les facilite copia de referido expediente o su original para poder ejercitar sus derechos, ya que el Sr. Garcia Montero ha dejado de hacerlo. La minoría protesta de esto con los cuingica

Esta sesión ha sido ratificada en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes de lo que por el Secretario certifico

José Rodríguez      Maximino Párriz  
L. Castañeda      Herminio      Alfonso Párriz  
Juan Frangay

Martín Amor      Manuel García  
Estanislao Mayo  
Joaquín Gutiérrez      Diego Murillo Varga  
José María Bacarro      Pedro  
Joaquín García

11  
Sesión ordinaria supletoria celebrada el día 21 de  
Marzo de 1923.

Don José Rodríguez Navarros  
" Maximiano Navarros  
" Antonio Puentes  
" Isaac Frangavillo  
" Leopoldo Castañeda  
" Martín Aguilar  
" Diego Muñillo  
" Joaquín García

En la ciudad de Villafraanca  
de los Barros a veintinueve de Mar-  
zo de mil novecientos veintitres:  
Reunidos en un Sala Capitular,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Rodríguez Navarros,  
los S. S. concejales cuyos nombres se  
expresan al margen para cele-  
brar la ordinaria que no pudo  
tener efecto el día die, nueve  
del mes actual, por falta de ma-  
yoría legal de S. S. concejales, di-  
cho Sr. declaró abierta la sesión  
previa lectura íntegra del acta  
de la anterior que fue aprobada.

Padrón de vecinos. - Peticion de traslado de vecindad.

Por la correspondiente veenia se dió lectura  
por un el Secretario de un escrito que eleva a  
este Ayuntamiento Don Antonio Pertejal Cañero,  
solicitando, que por conveniente a sus intereses le  
sea concedida el traslado de residencia y vecindad  
al pueblo de Talavera la Real de esta provincia.  
La Corporacion por unanimidad acuerda acceder  
a lo solicitado por el Sr. Pertejal, haciéndose las  
anotaciones que procedan en los libros correspon-  
dientes y se le expida certificacion de este acuerdo.

Instrucción pública. - Oficio de la Maestra Doña Pe-  
nilda Escobar.

Seguidamente lei un oficio que dirige la  
Maestra Nacional Doña Penilda Escobar en el  
que participa el mal estado en que se encuen-  
tra la punta de un escuela, ofreciendo serios  
peligros para la entrada y salida de las niñas  
el Ayuntamiento acuerda se hagan los reparacio-





1.º 37



nes necesarias

**Incorporación.** - Oficio del Sr. Gobernador Civil.

Quedó la incorporación enterada de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia remitiendo lo comunicado de un autoridad a Don Miguel García Montano, con el fin de formular un pliego de cargos contra el Ayuntamiento.

**Ydem.** - Ratificación de la sesión extraordinaria.

Seguidamente la Corporación acorda, en cumplimiento al art.º 103 de la Ley municipal, ratificarse en los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 del corriente mes.

**Contabilidad.** Pago de diferentes gastos.

A continuación el Ayuntamiento acorda aprobar y ratificar las siguientes cuentas:

A. Manuel Machuca Sanchez, doce pesetas y cincuenta céntimos, por un servicio de coche facilitado al Juzgado para la práctica de una autoptoria, con cargo al cap.º art.º

A. Ricardo Lepinoria, veinticinco pesetas con veinticinco céntimos por varias reparaciones necesarias en alcantarales y atarjeas de calles y en el edificio del "Club", girándose al cap.º art.º

A. Don Félix Ruzgifo, cuatrocientas dos pesetas sesenta céntimos por el suministro de alumbrado eléctrico al Cuartel de la Guardia Civil en los meses de abril a diciembre de 1922 y enero y febrero de 1923, al Capítulo 3.º art.º 2.º del presupuesto de gastos.

A. Antonio Diaz Cacho, siete pesetas por la compra y portena de varios muebles de las Casas Comunitarias.

A. José Ramón Tapata treinta y ocho pesetas por



trabajos realizados en el montaje del timo de la Banda de Música en la celebración de las fiestas de veladas.

A Pedro Gutiérrez, cincuenta pesetas y veintinueve céntimos por materiales de obra y acarreo de los mismos al Cementerio Católico Municipal.

A Don Rafael Martín, ciento cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, importe de la mitad de los gastos ocasionados en la construcción de una pared medianil con el edificio municipal denominado el "Club", según acuerdo del Ayuntamiento fecha 28 de febrero último.

A los hermanos de Fernando Alvaril, cincuenta y cinco pesetas, importe de ochocientos ladrillos para el cerramiento de nichos del Cementerio.

A Jose Arivalo diez pesetas, a Jose Hernandez diez y nueve pesetas y a Concepción Nito diez pesetas para la adquisición de nuevos prescriptos con urgencia por médicos de la localidad.

A Manuela Pardo veinticinco pesetas por gratificación por la limpieza extraordinaria de las Casas Concistoriales.

A Don Aniceto pagador veintinueve pesetas por dos viajes a Madrid del alcalde, acompañado de un Concejal para gestionar asuntos de este Ayuntamiento relacionados con la supresión del impuesto de Consumos.

A Antonio Benítez Morán treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos por tendido de alumbramiento en el ramal municipal del Nivero.

### Beneficencia. - Socorro

Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas a Francisco Bordillo Martín Alvo para atender a la curación de una hija suya que ha sufrido la luxación de un brazo.



Contabilidad. - Pago de libranetas.

A Don Víctor Maiguer, ochenta pesetas, por su comisión de la R. H. Diputación provincial para recoger documentos.

A Don José Rodríguez Ramírez ciento una peseta veinticinco céntimos por los gastos en su viaje a Badajoz para conferenciar con el Sr. Gobernador Civil.

Al depositario pagador ciento trece pesetas que importan los gastos de Agencia del Agente apoderado en Badajoz don Antonio Sierra en su cuenta del 1.º de Julio de 1.922 a 22 de Enero de 1.923.

A Ignacio Espinosa Diaz mil ciento sesenta y cinco pesetas, que importan las dos notas mensuales de jornales y materiales invertidos en la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes en todo lo cual yo el Secretario certifico José Rodríguez

Ante mí Primer Manuel Ramírez

sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Marzo de mil novecientos veintitres.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Dominguez, los tres Concejales cuyo nombre se expresa al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion por la lectura integral del acta de la sesion ordinaria anterior.

El primer teniente de Alcalde, Sr. Macario, pide la palabra y manifiesta que no puede prestar en aprobacion a un acta que acaba de leerse por comprenderse un verdadero testamento politico del Ayuntamiento suspenso, haciendo notar que fue el mismo compañero de expresion cuestionada dicha sesion.

Los otros señores Concejales se manifiestan conformes con estas manifestaciones del Sr. Macario, haciendo asi constar en acta.

Sesiones

En cumplimiento a lo que determina el artº 60 de la Ley organica el Ayuntamiento acuerda señalar en cada una de las comisiones permanentes, compuestas de cinco miembros de la misma, y cumplidos los requisitos legales quedaron constituidas en la forma siguiente: Carrilada, Cementerios, Beneficencia y Malabares.

F. Antonio Carrillo Merino, D. Borcuro





Sesión extraordinaria en segunda convocato-  
ria celebrada el día 23 de marzo de 1923.

En la ciudad de Villafranca  
de los Barros a veintitres de marzo  
de mil novecientos veintitres, reuni-  
dos en su sala capitular, siendo  
las diez y ocho horas, los S. S. Con-  
cejales, cuyos nombres se expresan  
al margen para celebrar sesión  
extraordinaria, ordenada su convo-  
catoria con carácter de urgencia  
por el Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Loue Rodrí-  
guez Naveira, dicho Sr. declaró  
abierto la sesión manifestando  
que el objeto de la misma era  
dar lectura de una orden del  
Sr. Gobernador Civil para dar  
posesión al nuevo Ayuntamiento  
interino.

Por mandato de la presidencia  
se dió lectura íntegra por mí  
el infrascripto Secretario del  
oficio de referencia fecha 23



del mes actual por el cual se orde-  
na cesen en sus cargos de Alcalde y  
Concejales de este Ayuntamiento Don  
Jou Rodriguez Moureir, Don Maximi-  
no Navier Borrallo, Don Antonio Pintos  
Pardo, Don Eulalio Heruero Martin,  
Don Juan Frauguillo Aenas, Don  
Pedro Naiguen Romaler, Don Joaquin  
Garcia Rodriguez, Don Leopoldo Caella-  
dina Jimenez, Don Diego Murillo Nam,  
Don Martin Auar Escudero, Don Diego  
Chapaga Acedo y Don Manuel Garcia  
Duran, estos dos ultimos vacante por no  
haberse provisionado de sus cargos, nom-  
brando para sustituirlos con caracter de  
interinidad a Don Antonio Garcia Mu-  
rillo, Don Juan Benquillo Pena, Don  
Antonio Soler Garcia, Don Rafael Cha-  
vero Diaz, Don Juan Garcia Roman  
Don Jou Frauguillo Parrajo, Don Juan  
Nera Lam, Don Davian Alcoril Rodri-  
guez, Don Juan Romale de la Riva, Don  
Lorenzo Rodriguez Lambrao, Don Ma-  
nuel Garcia Garcia (mayor) y Don  
Jou Benicio Vieuo.

Receptivamente el anterior oficio  
el Sr. Alcalde abandono el salon acom-  
pañado de los Señores Concejales

suspenso, firmando la presente acta de  
toto lo cual yo el Secretario certifico:

José Malagón *José Malagón*

Diego Murillo

Martin Amar Maximun Ramis

Manuel Jara José María Navarro

Antonio Garcia Antonio Carrillo

Joaquín Gutiérrez

Roy Burquillo Estanislao Mayo

Sancho Jardo

### Segunda parte.

Acto seguido ocupó la presidencia el Con-  
cejal interino de mayor edad don Antonio  
Garcia Murillo, con asistencia de los se-  
ñores Concejales no suspenso y de los in-  
terinos que se hacen constar en la prime-  
ra parte de este acta, a excepcion de don  
Juan Gonzalez de la Niva, que no ha  
asistido; y en cumplimiento de lo ordena-  
do por el Sr. Gobernador en su oficio y de  
lo preceptuado en el artº 119 de la Ley  
Municipal, segun el cual los Concejales  
han de sustituir a los Alcaldes y Tenientes  
en vacantes interinas producidas y com-  
poundiendo por tanto el cargo de Alcalde

Presidente al primer Regidor Don Estanislao Mayo Narguen, el cual manifestó que renunciaba al derecho que le asistía en favor de quien le precediera en orden, haciendo iguales manifestaciones Don Antonio Canillo Moreno, Don Jose Maria Macario Rodriguez, Don Antonio Garcia, Garcia Lotes, Don Joaquin Gutierrez Araya y Don Blas Benigno Canillo, recayendo por tanto el nombramiento de Alcalde Presidente en el que sigue en orden a los anteriores Don Manuel Garcia Dominguez el que al aceptar lo pasó a ocupar la presidencia y se le hizo entrega de las insignias correspondientes al cargo, el cual fue ratificado por todos los señores concejales presentes.

Seguidamente por el mismo orden y mediante igual renuncia de sus derechos hechas por los señores Regidores Mayo, Canillo, correspondió la primera tenencia de Alcaldia a Don Jose Maria Macario Rodriguez, el cual ocupó su puesto, al aceptarlo y mereció igual ratificación de sus compañeros de Concejales, entregándosele la insignia de su cargo.

Acto seguido se procedió a la designación de la segunda tenencia de Alcaldia y como tambien renunciara a su derecho el Regidor Sr. Mayo, recayó en el que le sigue en orden Don Antonio Cani-







llo Morcillo, el que al aceptarlo y ser ratificado en él por sus compañeros se fue entregada la insignia correspondiente y pasó a ocupar su sitio.

De la misma forma se procedió al nombramiento de las tercencias tercera y cuarta, y como igualmente renunciaron a su derecho el Mejidor Sr. Maya meyor en los siguientes en orden don Antonio Garcia y Garcia Portis, don Joaquin Gutierrez Maya, respectivamente, pasando ambos señores, al aceptarlos, y ser ratificados en ellos, a los sitios que les corresponden.

De igual manera fueron designados como síndicos a los señores don Estanislao Mayo Tarque y don Eloy Duranillo Carrillo, a quienes por este orden corresponden, los que al aceptarlos y ser ratificados en ellos por sus demás compañeros tomaron asiento en los escanos en los sitios que les corresponden.

Seguidamente se estableció el orden que han de tener los señores concejales que no han obtenido cargo, quedando el Ayuntamiento constituido por orden de edades también en la forma que sigue:

Regidor 1º = Don Antonio Garcia Murillo =  
 2º = Don Juan Burguillo Peña = 3º Don  
 Jose Franquillo Carrasco = 4º Don Juan  
 Garcia Nouviau = 5º Don Manuel Garcia y  
 Garcia (mayor) = 6º Don Rafael Traverso  
 Diaz = 7º Don Juan Vera Lara = 8º Don  
 Jose Nouvio Villio = 9º Don Damian Alu-  
 nil Rodriguez = 10. Don Lorenzo Rodriguez  
 Rambrano = 11. Don Antonio Soler Garcia

Ultimamente acordaron por unani-  
 midad celebrar las sesiones ordinarias los  
 sábados a las veinte horas

Con lo cual se dio por terminada  
 el acto que firman los tres concurren-  
 te al mismo, de todo lo cual yo el se-  
 cretario certifico =

Manuel Garcia

José M<sup>o</sup> Harro

Antonio Carillo

Antonio Garcia

Joaquin Gutierrez

Estanbro Mayz

Roy Burguillo Antonio y Murillo

Juan Burguillo

Juan Garcia Remon

José Traverso

Rafael Traverso

Manuel Garcia y Garcia

Juan Vera Lara

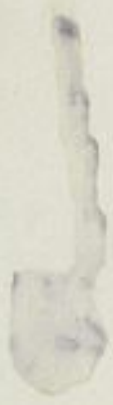
José Romero

Damian Aluonil

Lorenzo Rodriguez

Antonio Soler

San M<sup>o</sup> Pardo





Julio 39



Rodríguez Lambra, D. Rafael Charro Díaz,  
D. José Romero Simó y D. Eloy Berquillo Ca-  
rillo.

Presupuestos, cuentas y péritos.

D. Antonio García Cortés, D. Antonio García  
Murillo, D. Manuel García y García, D. José  
Francuillo Campes y D. Juan García Roman.

Policia urbana y obras públicas.

D. Joaquín Gutiérrez Araya, D. Juan Vera  
Lara, D. Antonio Soto García, D. Damian  
Almud Rodríguez y D. Estanislao Mayo  
Vargues.

Contribuciones, arbitrios, reformas  
sociales y forestal.

D. José María Mañana, D. Juan Vera  
Lara, D. Eloy Berquillo Carillo, D. Saturno  
Rodríguez Lambra y D. Estanislao Mayo  
Vargues.

Concejales para asistir a las subastas  
D. Antonio García Murillo. Sustituto, D.  
Saturno Rodríguez Lambra.

Cooperación = Nombramiento de nuevo a-  
gente del Ayuntamiento en Badajoz.

Seguientemente el Ayuntamiento acuerda  
de sus facultades acordar retirar los poderes  
que tiene conferidos a actual agente del  
Municipio en Badajoz D. Antonio María Mañana

civido constar que queda satisfecho del celo e inteligencia con que ha desvelado los intereses del Ayuntamiento.

A continuación por la Presidencia se puso en conocimiento de los señores la necesidad de procurar agente del Ayuntamiento en la Capital de la provincia para que sustituya en sus funciones a D. Antonio Sierra Saun, y la Corporación, en vista de lo manifestado, acordó por unanimidad nombrar a Don Miguel Garcia Montero, vecino de Badajoz, mayor de edad, con el haber anual de trescientos cincuenta pesetas, consignadas en el presupuesto por haber este señor absoluta conformidad a los honorarios presentados, así como por la notoria actividad y competencia que tiene acreditado. Tambien se acuerda autorizar al referido Sr. Garcia Montero, para que, como tal agente de negocios, gestione de las oficinas de Hacienda de esta provincia toda clase de asuntos referentes a la Corporación, emitidos, o que se emitiran a favor del Municipio, los preuivos y recargos de todas clases; firme los nombramientos que se expediran a su favor; cobre de las arcas del Tesoro las cantidades que, por cualquier concepto, puedan corresponder a este Municipio, facultandole tambien para el recibo de los fondos que retenga en su poder el anterior agente Sr. Sierra, y que pertenezcan a este Ayuntamiento, así como las lánimas y demás documentos pertenecientes al cargo que deja de desempeñar, el cual se notificará en consecuencia para su conocimiento y efectos.

### Corporación = Nombramiento de Secretario interno.

Seguidamente la Corporación municipal acuerda, por unanimidad, nombrar secretario interno de este Ayuntamiento a Don Federico Gallardo y Carrasco, en virtud de la jubilación acordada, de que lo era en propiedad Don Nicandro Pardo y Alvarado, en virtud del 11 del mes actual y que superará a perubis desde el día primero de



atrib. proximo, debiendo, con esta fecha tomar posesion, interinamente el referido D.<sup>o</sup> Federico Gallardo, cesando en su cargo de oficial de Estadística y Substancia de este Ayuntamiento. =

Corporacion = Ratificacion de la extraordinaria =

El Ayuntamiento en cumplimiento a lo que determina el art.<sup>o</sup> 102 de la vigente Ley Municipal, acordó ratificarse en los acuerdos que la sesion extraordinaria celebrada el dia de ayer con motivo de la toma de posesion del nuevo Ayuntamiento interino. =

Personal = Dismission del oficial mayor =

De orden de la Presidencia de lectura de un escrito que eleva el oficial mayor de las oficinas de esta Secretaria D. Felix Aruga y Gallardo, el que, fundado en motivos de salud, presenta la dimision de su cargo, acordando la Corporacion admitirla.

Corporacion = Oficio del Sr. Cura Regente =

De lectura de una comunicacion que dirige el Sr. Cura Regente, de esta Parroquia, informando a esta Corporacion a las fiestas religiosas de semana Santa, acordando el Ayuntamiento agradecer la cortesia y asientos a los actos religiosos que se celebren. =

Idem = Reparacion de dependencias municipales =

A continuacion acuerda la Corporacion se practiquen las obras de reparacion, aseo y limpieza de las dependencias municipales. =

Idem = Asi mismo acuerda el Ayuntamiento el adquirir los uniformes necesarios con destino a los agentes de la guardia municipal. =

Idem = Acuerda, tambien, la Corporacion emprender el inmediato arreglo y reparacion de calles en cuanto los recursos se permitan. =

Corporacion = Prorroga del polbre del reparto =

Respuesta por la Presidencia suscribiendo de dar cumplimiento las mayores facilidades posibles para







municipales con el carácter de interino, la Corporación acuerda abrir un concurso para la provisión de dicho cargo bajo la base de exigir una fianza en metálico de ochocientos pesetas y las demás condiciones que se consiguen en el correspondiente pliego.

Así mismo conoce el Ayuntamiento de la renuncia del cargo de Agente Recaudador de D. Diego Rodríguez Cistié, para el que fue designado a empadronando los Dtos. Concejales, continuando desempeñándolo hasta que presente total liquidación de D. Simón Ruiz Blanco. =

Contabilidad = También acuerda la Corporación se solicite de la Contaduría de los fondos municipales remita a esta Alcaldía una nota semanal autorizada, del movimiento de fondos, para conocimiento de los Dtos. Ediles. =

Idem = A continuación se da lectura por mi el Secretario de una nota del Sr. Contador D. Diego A. Pacheco, en la que hace constar que la existencia en caja en el día de la fecha es de tres mil novecientas ochenta y ocho pesetas, con veinte centimos, procedentes de depósitos, no habiendo nada disponible. =

Subasta de Arbitrios = Debiendo celebrarse las subastas de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas, Matacleros, y puertos públicos, el día 30 del corriente mes y teniendo en cuenta la Corporación que en dicho día se celebra la festividad religiosa del Viernes Santo, se acuerda, en armonía con lo dispuesto en el artº 31 de la Constitución de 24 de enero de 1945, que dichos actos se celebren el día 31 del presente mes, la primera

a las once, las segunda a las quince y la tercera a las diez y ocho horas, debiendo fijarse los edictos referentes a este acuerdo para general conocimiento.

Peticia urbana - La Corporacion, atendiendo las justas quejas de los vecinos de la calle Solís Carrano, que habran solicitado del anterior Ayuntamiento la clausura de una casa de leucismo, establecida en dicho lugar, acuerda que por la Alcaldia se dicten providencias y severas ordenes para que desaparezca tan impuro establecimiento.

Sanidad - En vista de la renuncia presentada por el titular encargado del servicio de higiene de la prostitucion D. Manuel Rogeat, fundada en sus muchas ocupaciones, el Ayuntamiento acuerda aceptar esta renuncia, nombrando, para sustituirle, en igual cargo al médico de esta localidad Sr. Angel Rodriguez Marques.

Corporacion - Tambien se acuerda comprar dos bastones de mando para los Srs. Tenientes de Alcalde, por no haberse entregado mas que dos por el Ayuntamiento saliente.

Personal - Posicion del Depositario interino -

Asi mismo acordó la Corporacion dar posesion del cargo de depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de esta ciudad, con el caracter de interino, a D. Diego Rodriguez Cortés, cuyo nombramiento fue acordado por la Corporacion en la sesion del dia 21 de agosto proximo pasado, confirmando en este acto los Srs. Concejales dicho nombramiento, por no haber sido profesional en su cargo en el termino legal, y cesando en el mismo D. Susana Ruiz Blanca.

Acin - Asi mismo acuerda la Corporacion efese en este dia del puesto Alcalde de este Ayuntamiento, Antonio Mellado Guen, nombrando para sustituirle en igual cargo a Pedro Duran Ayara.

Y no habiendo mas asuntos de que

Julio 42<sup>o</sup>

tratar, se levantó la sesión, firmando  
los concurrentes a la misma de todo lo cual  
yo, el Secretario, certifico =



Sesión ordinaria del día 31 de marzo de  
1923.

No se celebró por falta de número de tres  
Concejales en mayoría legal, convocando,  
totalmente, a esta convocatoria el Alcalde Pro-  
sidente D. Manuel Garcia Dominguez, Don  
Antonio Carrillo Moreno, D. Estanislao Mayo  
Narquez y D. José Romero Lino, de que  
certifico. =

Federico Savary  
mi secretario

Sesión supletoria celebrada el día 2 de  
Abril de 1923.

Pres. Concurrerentes.  
Alcalde Provisorio  
D. José M<sup>o</sup> Macanillo Rodríguez  
Antonio Carrillo Moreno

En la ciudad de Villafraanca  
de los Barros, a dos de Abril de mil  
novecientos veintitrés; Reunidos en su  
Sala Capitular, bajo la Presidencia

D. Antonio Garcia y Garcia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia  
" Estanislao Mayo Marquez Dominguez, los Sres. Corcejalos,  
" Noy Burguillos Carrillo cuyos nombres se expresan al  
" Joaquin Gutierrez Araya surgen para celebrar la or-  
clausura que no pudo tener efecto  
el dia treinta y uno del mes  
anterior por falta de numero en  
mayoria legal, dicho Sr. declaro habiendo la  
sesion, previa lectura integral del acta de  
la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Balance del mes de Marzo.

Seguidamente quedaron enterados los S. S.  
Corcejalos del balance de la Contabilidad  
realizada hasta el mes de marzo ultimo.

Yolera = Cuenta sin justificar del 11º trimestre =  
Asi mismo conoce el Ayuntamiento la  
cuenta sin justificar del 11º trimestre ultimo,  
imputando los ingresos 88.506.23 pesetas, y  
86.112.871 pesetas, lo castro.

Tambien conoce la Corporacion de la li-  
quidacion del presupuesto de 1922-23 y  
de estar formuladas sus cuentas, las de Propiedades  
y Derechos que runde el ordenador de pagos  
y de caudales, que runde el depositario.

Arbitrios municipales = Escrito de los rema-  
tantes. = El orden de la presidencia, se di-  
rectiva por mi el Secretario de los escritos que  
elevan a esta Alcaldia los arrendatarios de  
los arbitrios municipales sobre Peas y Me-  
didas, puesto de venta en la via publica  
y Matadero, D. Joaquin Garcia Carrillo,  
y D. Mateo Gonzalez Enciso, en los que so-  
licitan los sean devueltas las fianzas que  
serian constituidas toda vez que han for-





mirado sus contratos con fecha 31 del mes de Marzo último, acordando la Corporación para estas peticiones a informe de la Comaduría.

**Beneficencia = Socorro.**

A continuación acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro de diez pesetas al vecino pobre Bernabé Blauos, que justifica esta necesidad.

Otro de cinco pesetas a Antonio Rubio Dopino, para la adquisición de un medicamento.

Otro de cinco pesetas a Francisco Gordillo Martín-Alvo.

A. Maria Antonia Lopa, Saucha, diez pesetas por lactar a un niño pobre.

**Ychun = Lactancia =**

Así mismo acuerda el Ayuntamiento conceder una subvencionada a un hijo huérfano de Juan Hernandez.

**Ychun =** Acordó seguidamente la Corporación satisfacer los gastos originados en la adquisición de vendas y otros efectos, con destino a la enfermería municipal.

**Contabilidad =** Guardia municipal Equipo veterinario =  
Aprobada a continuación la cuenta presentada por Francisco Carrillo, importante ciento ochenta y nueve pesetas, veinticinco céntimos, por fundas para los cerdos, vainas para los cables y suturaciones de cueros con cargo al Capítulo artº . =

## Locales sobrantes del ex-Convento =

El Ayuntamiento acuerda fijar, provisionalmente, hasta que la Comisión que se nombra, compuesta de los Sr. Concejales D. José María Macarro, D. Lorenzo Rodríguez y D. Antonio García y García, lo fijen definitivamente, los arrendamientos sobrantes del ex-convento, en la siguiente forma: Felipe Ramón Fernández, sesenta céntimos diarios; Joaquín Cruz, igual cantidad; José Durán Morales, treinta céntimos; Amador Gaurale, dos pentas diarias; Justo Saquiedo, igual cantidad; Pedro Beltran - que no pagaba - tres reales; Pedro Díaz Roman, sesenta céntimos; Justo Durán Morales, ochenta céntimos; Manuel Hernández Gaurale, sesenta céntimos; Juan de Dios Quebrero García, setenta céntimos; Emilio Dominguez Fortoucla, sesenta céntimos. =

## Patificación del nombramiento de Agente en Badajoz

La Corporación acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo sobre el nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho en la pasada sesión de 24 de marzo último a favor de D. Miguel García Montero, =

## Y de un del nombramiento de Secretario interino =

Así mismo confirma la Corporación el nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor de D. Federico Garrido Carrasco, cuya posesión tuvo efecto el día primero del actual mes, en virtud de haber cesado por jubilación en 31 de marzo último el propietario D. Mecano Parro y Alvar. =



# Multas = Papel especial

Acuerda seguidamente el Ayuntamiento adquirir el siguiente papel especial de multas municipales, conforme a la especificación que figura en presupuesto: Diez pliegos de edulos peretas; cincuenta pliegos de diez peretas y cien pliegos de una pereta total doscientos cincuenta peretas entorrandose al agente de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Miguel Garcia Monter, para su adquisición, mediante el pago de diez por ciento del total para el Escrib.

## Nombramiento y cese de varos empleados =

La Corporación acuerda, despues de amplio examen, el cese de los siguientes empleados; D. José Camacho, escribiente primero de Secretaria; D. Joaquin Pastor Duran, oficial de Contaduria; D. Valentin Requena, guarda sepulturero; D.ª Maria de la Soledad Carrasco, auxiliar municipal de la escuela de Parvulos; D. Manuel Ramirez Borrallero, y D. Antonio Ramon Piquero, peones camineros municipales; D. Andrés Manuella Vera, Camarero del Matadero Municipal; y D. Antonio Martin Duran, guarda de la Sileria.

Asi mismo acuerda el nombramiento de los siguientes Sres. para los cargos que se determinan; D. Pedro Cortes Garcia, escribiente primero de Secretaria; D. Antonio Garcia Marcos, oficial mayor; Juan Miguel Guerrero Lino, guarda de la Sileria; Miguel Gomez Guerrero, camarero del Matadero; Pedro Ferrnandez Parragan, guarda sepulturero; D. Victoriano Diaz Maueru, maestro alamp municipal; D. Manuel Matamoros Bayago, y Joaquin Castro Hernandez, peones camineros municipales y a D.ª Isabel Sanchez Macias, maestra de Instruccion primaria.

para el cargo de auxiliares de la Escuela de Par-  
vulos, todo con el haber en que figuran  
sus cargos en presupuesto.

Así mismo se nombra a D. Miguel  
Alvarez Simarro, Administrador provisional  
del Matadero; a D. Mateo Gonzalez Luengo,  
Recaudador provisional de puestos de venta en la  
via publica; a D. Alvaro Marañón Mago, re-  
caudador del arbitrio de Peas y Mechas, en  
ejercicio de ese primer de arbitrio actual hasta  
que se celebre las segundas subastas de estos  
arbitrios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, firmando los Sr. con-  
currentes y los presentes a su lectura, de todo  
lo cual yo, el Secretario, certifico =

Manuel Garcia José M<sup>a</sup>. Macarro

Antonio Gacillo

Antonio Garcia

Gonzalo Gutierrez

Estanislao Mayo

Lorenzo Rodriguez

Damianelluonil

Juan Garcia Roman

Manuel Garcia

Juan Diaz Lara

Felicio Sanchez

bio

Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de  
Abril de 1923. = En la ciudad de Villa-  
franca de los Barros  
Alcalde-Prasiente a siete de abril de mil  
Domingo Alamil noventa y cuatro,







Mammel Garcia y Garcia.  
 Juan Garcia Roman.  
 Juan Vera Lara.  
 Jose Maria Macano Rodriguez.  
 Estanislao Mayo.  
 Antonio Carrillo.  
 Antonio Garcia y Garcia Cortes.  
 Joaquin Gutierrez.

reunidos en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mammel Garcia Dominguez, los tres Esquejesales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion para lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Repartimiento general-  
 adopcion de medios-

De orden de la presidencia se dio lectura por mi el Secretario de una comunicacion del Administrador de Propiedades e Impuestos, aprobando la adopcion de medios solicitada por este Ayuntamiento para girar el repartimiento general en el presente ejercicio de 1913-14 acordandose convocar a la Junta municipal para que forme y apruebe las ordenanzas de dicho repartimiento y acuerda solicitar la autorizacion precorria a que se refiere el art. 108 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1913.

Solicitud de D. Diego Cortes =

Seguidamente di lectura de un escrito que presenta el medio titular D. Diego Cortes Gallardo, solicitando se le abone a municipal que la situacion economica del Ayuntamiento lo permita, los creditos que se le adeudan por el mismo, y la Corporacion, considerando justa la reclamacion formulada por el Sr. Cortes, acuerda conceder un voto de confianza a la presidencia para que, en armonia con el estado eco-

mínimo del Ayuntamiento, vaya satisfaciendo estos pleitos hasta su total liquidación.

### Beneficencia = Socorro =

Seguidamente acuerda la Corporación conceder un socorro de diez pesetas a cada uno de los siguientes vecinos pobres: Rodrigo Valero Gallardo; Maria Alvará fernandez; Trinidad Martínez; Flora Macarro fernandez; Manuela Peña Lavado; Concepción Romero Rodríguez; y Manuela Pacheco Alvará; otros de cinco pesetas a Teodoro Galitero Saucha y diez y ocho pesetas a Manuel Maucroff, para la adquisición de medicinas de urgente necesidad.

### Idem = Lactancia =

Seguidamente se acuerda así mismo conceder nodriza sujecionada a una niña hija de Antonio Garpar, que acredita esta necesidad mediante certificación facultativa.

### Ruegos y preguntas =

El Ayuntamiento de Algeciras Sr. Macarro, me da a la presencia de las ordenes oportunas, si así lo cree conveniente, para que se evoquen las vejas de tierra que faltan en los puntos de la Plaza de S. Marcial y calle Sepunto y que fueron destruidas por los muros del actual recuadro.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se levanta la sesión firmados todos los presentes de que yo, el secretario, certifico =

Manuel Garcia José M<sup>a</sup> Macarro Joaquín Gutiérrez  
 Antonio Gacillas Antonio Garcia  
 Estanislao May<sup>o</sup> ~~Francisco Rodriguez~~  
 Juan Garcia Roman Juan Vera Lara  
 José Romero  
 Rafael Chaves ~~José Saavedra~~  
 Juan Puellos



Sesion extraordinaria celebrada el dia 11 de Abril de 1923 =

- Alcalde-Presidente
- Lorenzo Rodriguez Zambrano
- Jose Maria Macano Rodriguez
- Antonio Garcia y Garcia Cortes
- Juan Vera Lara
- Jose Romon Lino
- Mamuel Garcia y Garcia
- Rafael Charro Diaz
- Usoy Benquillo Carrillo
- Stevan Garcia Roman
- Antonio Carrillo
- Joaquin Gutierrez Araya

In la ciudad de Villafranca de los Barros a once de abril de mil novecientos veintitres; Reunido en su sala Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Mamuel Garcia Dominguez, los Sr. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar sesion extraordinaria, a la que fueron citados todos los Sr. del Ayuntamiento en forma legal, dicho Sr. declaro abierta la sesion manifestando que el objeto de la misma, como se expresaba en la convocatoria, era la de estudiar y llevar a cabo las medidas y resoluciones necesarias a conjurar o aminorar la grave crisis obrera por que atravesamos, a consecuencia de las persistentes lluvias imperantes, las que impiden que las clases proletarias puedan dedicarse a sus faenas agricolas. Para remediar con urgencia esta necesidad afortunadamente se han emprendido algunas obras de reparaciones de calles y feriales, se ha adquirido piedra para dichas obras, invirtiendo en todo esto al mayor numero posible de obreros pero atenuando todo este gasto a la limitacion establecida en la vigente Ley municipal y apreciando que el estado de la crisis es alarmante, por la miseria que se ensuena, entre la clase obrera, se tomar acuerdos que tienda a remediarla rapidamento. Apone, asi mismo la proximidad que ha quedado a tres pesetas por persona un proyecto de obras publicas, a fin de llevarlos a efecto dentro de las autorizaciones

presaba en la convocatoria, era la de estudiar y llevar a cabo las medidas y resoluciones necesarias a conjurar o aminorar la grave crisis obrera por que atravesamos, a consecuencia de las persistentes lluvias imperantes, las que impiden que las clases proletarias puedan dedicarse a sus faenas agricolas. Para remediar con urgencia esta necesidad afortunadamente se han emprendido algunas obras de reparaciones de calles y feriales, se ha adquirido piedra para dichas obras, invirtiendo en todo esto al mayor numero posible de obreros pero atenuando todo este gasto a la limitacion establecida en la vigente Ley municipal y apreciando que el estado de la crisis es alarmante, por la miseria que se ensuena, entre la clase obrera, se tomar acuerdos que tienda a remediarla rapidamento. Apone, asi mismo la proximidad que ha quedado a tres pesetas por persona un proyecto de obras publicas, a fin de llevarlos a efecto dentro de las autorizaciones

que contiene el presupuesto ordinario,  
de cuyo informe pericial da lectura, as-  
cendidos setenta y tres a la cantidad de vein-  
ticuatro mil setecientos cincuenta pe-  
setas, siendo aprobado.

Los Sres. Concejales, después de am-  
plia deliberación, acuerdan que se pro-  
ligan las obras emprendidas, sin olvidar los  
límites de inversión que autoriza el primer  
párrafo del art.º 41 de la Instrucción de 11  
de enero de 1905, y la incoacción de un ex-  
pediente de urgencia para someterlo a la  
aprobación del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia en virtud de la excepción de ur-  
gencia con arreglo al párrafo 6.º de ex-  
tremo art.º de la extraordinaria ur-  
gencia de proseguir y emprender las obras  
proyectadas, requiriendo, de esta forma, la  
actual crisis de trabajos.

Con lo cual se dio por terminado el  
acto, firmando los Sres. concurrentes apud meum  
de todo lo cual yo, el secretario, certifico

Manuel Garcia

José M.ª Macarro

Antonio Cañillas

Estanislao Mayo

Antonio Garcia

Juan José Lara

Lorenzo Rodríguez

Matías Chaves

Manuel Alvariz

Juan Garcia Roman

Juan José Gillo

José Romero

Leopoldo Gutiérrez

Severino Sarracín

hic



Julio 472



Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1923 =

No se celebró por falta de numero de tres Concejales.

Federico Sarracino

Sesion supletoria celebrada el dia 16 de Abril de 1923 =

- D. Manuel Garcia Dominguez
- " José Maria Macario
- " Antonio Carrillo Moreno
- " Antonio Garcia y Garcia
- " Estanislao Mayo Torque
- " Lorenzo Rodriguez Tambram
- " Damian Alpuerto Rodriguez
- " Juan Garcia Peman
- " Don Romon Lino
- " Juan Vera Lara
- " Rafael Chaves Diaz
- " Juan Burquillo Pena
- " Joaquin Gutierrez Araya

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y seis de Abril de mil novecientos veintitres reunidos en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia Dominguez, por sus Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el dia 14 ultimo por falta de

mayoria legal el Sr. presidente declaró abierta la sesion por la lectura integral del acta de la anterior que fué aprobada.

Sesiones R. Ratificación de la extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la vigente Ley Municipal el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos adoptados en la sesion extraordinaria celebrada el dia once del actual

## Policia urbana. = Alineacion de calles. =

Con la correspondiente venia se dio  
lectura por mi el secretario de un escrito  
que eleva el vecino de esta ciudad don  
Miguel, en solicitud de la autorizacion  
necesaria para alinear edificios de su  
propiedad, en construcciones en la calle  
Puebla, acordando el Ayuntamiento  
asista la Comision correspondiente de  
obras publicas a dicho lugar y dicta  
quiere lo procedente.

## Dessejencia. = Recetas de D Simplicio Ferrer, D Rafael Garcia Perez y de D Placido Villa Ferrer. =

Seguientemente conoce la Corpora-  
cion, de la factura y receta, que presenta  
el farmacéutico D Simplicio Ferrer, en-  
viniestrada a la Beneficencia mun-  
icipal durante el 4º trimestre de 1922-23  
importe, doscientos veinte pesetas con ses-  
cuenta; las de D Rafael Garcia Perez, tambien  
para la Beneficencia, facilitadas durante  
los meses de enero, febrero y marzo ultimo  
que importan ciento veinte pesetas con siete  
centimos, y las de D Placido Villa Ferrer,  
que facilitó en febrero y marzo proximo pa-  
sado, que ascienden a la cantidad de ciento  
cinuenta y cinco pesetas con setenta y  
cuatro centimos, acordando los tres Comisarios  
para estas facturas con sus justificantes,  
el examen de estudio de la Comision  
técnica. =

## Idem Socorros. =

Por los tres Comisarios, despues de veteres exa-  
men de sus antecedentes, acuerdan con-  
ceder los siguientes socorros: a D Juan Carrillo  
Dominguez, cinco pesetas; a Sr. Inocencio de  
Alvira Plana Casubano, cinco pesetas y setenta  
y cinco centimos, para pago de su entierro; a  
Rafael Comalal, veintidós pesetas; a Juan  
Pachin Laramilla, cinco pesetas; a Yrabel  
Craquin Merin, cinco pesetas; a Agueda Ja-  
llado Freixeda, diez pesetas. =



Ydem = Trochizas =

Julio 4<sup>o</sup> B

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder una subvencionada a la suma de dos reales de real. municipal, hija de Juan Hernandez;

Otra subvencionada a un niño hijo de Mariana Ovein Velasco, y otra a un niño de Isabel Hernandez Alvarez, que justifican, mediante certificacion facultativa, esta necesidad.

Policia Urbana. =

Seguidamente la presidencia da cuenta de un escrito que presentan los vecinos de la calle Vnion de la Sierra y Camasijas, referente al problema abierto para reparacion del pilar, manifestando en su escrito de que debe continuarse aunque reformando y haciendo las obras necesarias, para su saneamiento y obtenido por la desaparicion del kiosko inmediato a dicho pilar. Los Sres. Concejales, despues de cumplida deliberacion, acuerdan que la Comision permanente de policia urbana y obras publicas estudie un proyecto, dictaminando acerca de el y lo remita a la aprobacion del Ayuntamiento. =

Costabilidad Obras publicas. =

Seguidamente la Corporacion acuerda satisfacer al maestro de la Talla Victoriano Diaz Mancera, la cantidad de ciento veintinueve pesetas, que importa su cuenta mensual de jornales y materiales invertidos en la reparacion general de la Casa Ayuntamiento. =

Nosos puestos. = Subasta de arbitrios. =

A continuacion se da cuenta a los Sres. Concejales de haberse celebrado, sin efecto, en primera y segunda licitacion, las subastas de arbitrios principales para la exaccion de los correspondientes a ejercicio actual sobre mataderos, peras y ruedillas, y puestos de venta en la via publica, cuyas actas notariales corren espaldas al expediente de su razon. =

En el mismo acto se acuerda la adquisición del material necesario de oficinas para las que han de implantarse de ferente a la administración municipal de dicho arbitrio. =

### Junta municipal Señalamiento de secciones =

Dada lectura por mi el secretario del art. 38 de la ley municipal y en conformidad a lo dispuesto en el mismo el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º Señalar en siete las secciones de las que se han de deducir por sorteo un suumero igual al de Concejales de vocales asociados que constituirán la Junta Municipal para el año de 1923-24. y
- 2.º Que siendo uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este municipio, se reformarían seis de las secciones con los contribuyentes que lo sean por rústica y urbana y una por los comprendidos en la matrícula subditos industrial formándose las correspondientes listas por el secretario de este Ayuntamiento y conocido que sea el resultado que ofrezca la totalidad de las cuotas en cada una de ellas se le asignará el número de vocales que le correspondan; exponiéndose al público dichas listas en el sitio de costumbre por término de ocho días para oír las reclamaciones que presenten los interesados. =

### Recurso de casación = Modificación del fallo de un recurso. =

Se remite por la Alcaldía de Sevilla la certificación de talla del muro n.º 99 del recuadro de 1922 D.º José Gualba Durán, hijo de José y de Francisca, por la que resulta con la talla de un metro y quinientos <sup>veintiseis</sup> milímetros comprendido en la clase 4.ª, orden 1.ª n.º 196 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento, en vista de esta certificación, le declara excluido tan-





posalmente del Contingente por el caso 4<sup>o</sup> del art: 86 de la ley, conforme con el parecer del Sindico. f

Acto seguido acuerda la Corporación abonar a D. Agustín Olivencia, la cantidad de treinta y cinco pesetas, importe de dos pilas eléctricas, cables y reparación general de la instalación de timbres de fax dependiente de la Casa Ayuntamiento =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose por concurrentes a la misma de todo. lo cual yo, el secretario, certifico = lo  
berraspada = set = kirono = entre hucas = veintiseis = vale.

Mamuel Garcia José M<sup>a</sup>. Macar y<sup>o</sup>

Antonio Carrillo Antonio Garcia

Joaquín Gutiérrez Estanislao Mayo

Juan Garcia Roman

Juan Burgin Ury

Damian Illmovit

Rafael Chavero

Sección Tercera  
Pío

Sesión ordinaria celebrada el  
 día 21 de Abril de 1923.

Pres. Concejales

- D. Manuel Garcia
- " D. José M<sup>o</sup> Macario Rodríguez
- " Ant<sup>o</sup> Corrallo Moros de Abril de mil novecientos
- " Ant<sup>o</sup> Janio y J<sup>o</sup> Cortés veintitres, reunidos en su sala
- " Joaquin Justino Araya Capitulada bajo la presidencia
- " Juan Burquillo Pico del Sr. Alcalde Don Manuel
- " Rafael Chavero Garcia Dominguez, Sr. Se-
- " Juan Janio Roman niores Concejales que se expresan
- " Lorenzo Rodriguez <sup>Quintero</sup> aso marginal al objeto de celebrar
- " José Romero Simó la sesión ordinaria de este día

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintitres de Abril de mil novecientos veintitres, reunidos en su sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Dominguez, Sr. Seniores Concejales que se expresan aso marginal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora de las veintitres, habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas hasta la última sesión, dándose todo, por enterado.

Presidencia- Por esta se da cuenta de haber conseguido, con su gestión que se ponga el alumbrado público a la calle Capcate, y Muros, aplaudiendo esta gestión los concurrentes de la Comisión.

Policía Urbana-

Por varios señores Concejales se determinan los edificios ruinosos que constituyen graves peligros para los transeúntes como el Sr. en la calle Carra Grande, propiedad de Felipe Romon

Folio 50

casas y el otro en la de San Jerónimo  
propiedad de Alonso Rodriguez, conocido por  
"Sanguino", y concurrida a los concurrentes  
el peligro inminente de ambos edificios  
por ruina y ruina se acordó requerir  
a los dueños de ellos para que, en un  
breve plazo, los describan o aseguren a  
juicio del maestro de la villa y caso  
contrario proceder a efectuarlos por el  
ayuntamiento a costa de los dueños.

**Socorros** = Despues de detenido examen de  
antecedentes se acuerda conceder los  
siguientes:

Uno de cinco pesetas a Manuel Sanchez  
granado; otro de igual cantidad a Juan  
Andrés Gonzalez Villa y otro de cinco pe-  
setas a Isabel Hernandez. = uno de diez  
pesetas a Juan Martin Nera; otro de cinco pesetas  
a Pablo Spano. Martina = otro de cinco a Manuel <sup>Sanchez</sup> <sup>Palencia</sup>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión firmados los concurrentes a la  
mayoría de voto y yo el secretario, certifico  
sobre ocupado. San Jerónimo. Vale =

Manuel Garcia Lorenzo Rodriguez

José Romero José M<sup>a</sup> Macarro

Antonio Casillo Antonio Garcia

Joaquin Gutierrez

Antonio Garcia Barrera

Sesión ordinaria del día 28 de Abril  
de 1923

No se celebró por falta de número de  
Ld. Causales para tomar acuerdo.

Antonio Garcia Albarcos

Sesión supletoria celebrada el 30 de Abril de  
1923 =

Dn Manuel Garcia Sanmiquel

" José Maria Mecaero

" Antonio Carrillo Morino

" Ant.º Garcia y J.º Cortés

" Joaquín Gutierrez Araya

" Lorenzo Rodríguez Lombroso

" José Romero Simón

En la Ciudad de Vi-  
lafranca de los Barros  
a treinta de Abril de  
mil novecientos veintitres, reunidos en un  
Sala Capitular bajo  
la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Manuel Gar-  
cia Sanmiquel, los Ld.  
Causales cuyos nom-  
bres se expresan al man-  
yua para celebrar la  
sesión ordinaria del día  
veintiocho que no pudo  
tener efecto por falta  
de mayoría legal, el  
Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión, pro-  
veyo lectura entera

del acta de la anterior que fue apro-  
bada y autorizada.

Policia Urbana = Por la presidencia u manifestó  
que el vecino de esta Ciudad Bernardo  
Moran Vera le habia solicitado su

Trozo de terreno en la Calle de S. Antonio  
 como sobrante de la vía pública pa-  
 ra almor los tesoros de su casa, por  
 tanto el Ayuntamiento que la Comu-  
 nidad de abades públicos visitó dicho lu-  
 gar y determine lo procedente.

Permanente La Prudencia manifiesta que co-  
 mo en virtud de la jubilación del Sr.  
 entero de la Corporación San Nicomedes  
 Pardo Alvarez, solo se habia hecho el  
 nombramiento de enteros a favor del  
 Oficial que era de la dicitada Sr. Fe-  
 rnis Gellardo Carrasco, y ahora pre-  
 cisó anunciarse la vacante en el Boletín  
 Oficial por término de treinta días  
 al objeto de admitir la solicitud  
 que se presenten y proceder térmi-  
 nado dicho plazo al nombramiento  
 en propiedad, incautando al efecto  
 el oportuno expediente. Recordándose  
 sea descuidado por cumplimiento a  
 todo ello.

Seguidamente se mandó traer a la ves-  
 ta el expediente incaudo en el mes de  
 Junio último para la provisión del  
 Cargo de Depositario de fondos muni-  
 cipales, como así se hizo, dando se.



Tura del mismo por un' el infrascripto  
Secretario; y del que resulta que  
no hubo expedientes a dicho cargo.  
El Sr. Alcalde manifiesta, que sin  
duda esto fue debido a que por  
la condicion 2.<sup>a</sup> del pliego formada  
por la Comision de Hacienda se  
exigia como fianza previa la cau-  
tidad de ocho mil pesetas, canti-  
dad que por lo visto parecio espe-  
rar a los que hubieran de saber-  
larla, y entendiendose debia referirse  
esto a supra.

Discutido convenientemente este  
punto por unanimidad se acordó  
fijar como tipo de fianza el de  
ocho mil pesetas, quedando sub-  
sistentes las demas clausulas del plie-  
go de condiciones y que nuevamente  
se anuncie la vacante del cargo por  
termino de treinta dias habiles, conta-  
dos desde el siguiente al en que apare-  
ca el edicto en el Boletin Oficial  
de la provincia, cumplandose en  
el interior el cargo por el que con  
el caracter de interino se nombra

en sesión de 21 de agosto último, fue  
posicionado en el de Marzo proximo  
por don Diego Rodriguez Cortés.  
Así mismo se acordó que se aca  
tampoco hubiese reintento al cargo  
se declare este vacante a tenor de lo dis-  
puesto por el parrafo 3.º del art.º 157 de  
la ley municipal.

SOCORROS despues de detenido examen  
de antecedentes se acuerda conceder los  
siguientes:

- Uno de cinco pesetas a cada uno de  
los vecinos pobres = Fernando Alvarez  
Gonzalez = Isabel Hernandez Alvarez =  
Dolores Alvaro Rodriguez = e Isabel  
Echean Merin = uno de diez y nueve to  
e Isabel Morale = otro de diez a  
Fernando Durán = otro de diez, seis a  
María Antónia Vera, y otro de diez  
pesetas a Juan Murillo Rosado

La Prudencia preguntó a los  
As concurrentes si tenían algo  
que exponer y como todos manifi-  
estaron que no, dió por terminado  
el acto levantando la sesión.

Aprobada que ha sido esta acta en  
forma por los Sr. que deben suscri-  
bir la de que yo el Secretario asen-  
sua tal certifico

Manuel Garcia José M<sup>a</sup> Macarro

Antonio Carrillo  
Antonio Garcia

Joaquin Gutierrez

Lorenzo Rodriguez

Rafael Chaves

José Romero

Antonio Garcia Chaves

Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo  
de 1923 =

No se celebró por falta de numero  
de tres Honorificales =

Antonio Garcia Chaves

Sesion supletoria celebrada el dia 7  
de Mayo de 1923 =

Sres. Concurrerentes

En la ciudad de  
Villafranca de los  
Barros a siete de  
Mayo de mil no-  
vecientos veintitres,  
reunidos en su sala  
Capitular bajo la  
Presidencia del

D. Manuel Garcia Dominguez

" José Maria Macarro Rodriguez

" Antonio Carrillo Moreno

" Antonio Garcia y Garcia

" Joaquin Gutierrez Araya



D. Rafael Chavero Diaz  
" Roberto Rodriguez Zambrano  
" José Romero Jimeno

El Alcalde <sup>137</sup> D. Samuel  
Garcia Dominguez,  
los tres Concejales cuyos  
nombres se expresan

al margen para celebrar la sesion su-  
pletoria del dicto de Mayo que no pudo  
tener efecto por falta de mayoría legal,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
a las veinte horas, previa lectura íntegra  
del acta de la anterior que fué aprobada  
y autorizada, tomándose por unanimidad  
los acuerdos siguientes:

Personal = Nombres y mandamientos

Por la precariedad se manifestó que siendo  
muchos los atrasos existentes a favor del A-  
yuntamiento por repartimientos y arbitrios  
municipales, se hacía preciso proceder al  
cubro de los mismos por la vía de apremios  
nombrándose con el carácter de interino  
el correspondiente agente ejecutivo.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto  
por la presidencia acordó nombrar por unani-  
midad como tal agente ejecutivo interino  
a D. Antonio Rodriguez y Rodriguez, con las  
dietas que con arreglo a instrucción de  
correspondan.

Y de otro = Por conveniencias del servicio y por el  
informe del Sr. Contador de fondos mun-  
cipales, se acuerda que el escribiente  
de Secretaria D. Luis Pons Cardinales, que  
en su actual cargo y pase a oficial de Con-  
taduría:



Policia Urbana -

Acordando a lo solicitado por la re-

cinos, de la calle Vivian de la Sierra  
y Canalejas, se pasó a la Comisión  
permanente de policía urbana y  
Obras públicas las instancias en  
que solicitaban la continuación  
del pilar y la desaparición del  
trio. La Comisión informa que  
debe accederse a lo solicitado y el  
Ayuntamiento, en su vista, acuerda  
hacer desaparecer el trio.

Y deso. = alineación =

En virtud informe favorable por la  
Comisión de Obras públicas, se acuerda  
acceder a la alineación solicitada por  
el vecino Bernardo Morán Vera, en  
la calle de Esparten.

Beneficencia = Recetas de D. Jesús Villa Domus.

Seguidamente conoce la Corporación  
de la factura y recetas suministradas por  
el farmacéutico titular D. Jesús Villa  
Domus, a la beneficencia municipal en  
el mes de abril próximo pasado, impor-  
tante ochenta y siete pesetas con setenta  
céntimos, acordando lo pes. convenientes  
para esta factura con sus justificantes al  
aparear y estudiar por la Comisión técnica  
correspondiente.

Socorro = Se da cuenta por la presidencia  
de que el día próximo fue mordido por  
un gato, al parecer hirsuto, por el pe-  
riodista D. Benigno Bejarano, el que  
careciendo de recursos para el traslado  
a Badajoz, donde ha de ser llevado a  
tratamiento antirabico, le ha  
solicitado un socorro.

En vista de la premura que el caso  
requiere, el alcalde lo facilitó veinticinco

peretas, y el Ayuntamiento acordó en-  
 codor este pago con cargo al capítulo co-  
 rrespondiente.

Después de detenido examen de cu-  
 tes de este se acuerda además conser-  
 var las siguientes: Uno de diez peretas  
 a cada uno de los que se exponen a con-  
 tinuación: Isabel Gramante; Carmen  
 Morales Robles; Micaela Montano; Ana  
 Sayago Hernandez; Antonio Gaspar  
 Perez; Maria Antonia Lopez; Ana Pim-  
 Velasco y Cipriana Tejo Pim; de siete  
 cincuenta a Emilio Oliveya, y de cinco  
 peretas a Miguel Moran Guerrero y a  
 Diego Graña Sanchez.

### Obras públicas - Aprobación de sus cuentas

Como cuando no puede legalizarse  
 el pago de obligaciones del ejercicio actual  
 por no estar todavía autorizada el pre-  
 supuesto municipal ni hecha distri-  
 bución de fondos, después de detenido  
 examen y comprobación de docu-  
 mentos por unanimidad se acuerda  
 prestarles aprobación a las cuentas  
 que después se detallan y verarla solo  
 pendiente de la oportuna prosecución  
 de pagos = - Explicación de la obra =

Capítulo	Artículo	Factor	1000 ptes	Ptas	Céntimos
12	Unio	Normales invertidos en reparación C. Ayunt. 23 <sup>a</sup> semana	478	20	
3 <sup>o</sup>	7	Factura de materiales y culas para Matadón	39	45	
"	"	jornales en la reparación del mismo puente	90	"	
"	8	id recorrido y reparación del Cuarentorio	66	50	
6 <sup>a</sup>	1 <sup>o</sup>	id en reparación de diversos edificios en el 1 <sup>o</sup> trimestre	58	45	
"	"	id " " escuela n <sup>o</sup> 21 de marzo 2 <sup>o</sup> trimestre	45	"	
"	2 <sup>o</sup>	id " " del puente conocido por la trípica	124	50	
Suma y sigue - pt			932	40	

Capítulo	Artículo	Objetos	Costos	ptas
		Suma Anterior	932	40
6 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Cuanta honoraria de reparacion barandas y epato	17	11
"	4 <sup>o</sup>	jornales p <sup>o</sup> raspar barro y arreglar calles <sup>provisional</sup>	17	25
"	"	" para arreglar piedra y empedrar <sup>varios calles</sup>	214	"
"	"	" materiales varias calles y explotación <sup>provisional</sup>	1843	50
"	"	" " 3 <sup>o</sup> Obiservante	1804	25
"	"	" " " " "	2624	50
"	1 <sup>o</sup>	reparacion tejados y piron en la <sup>municipal</sup> <sup>provisional</sup>	151	25
Suma total p <sup>o</sup>			7758	90

Lo acordado = La Corporacion, en vista de la necesidad de Juan Sanchez Guerrero, acuerda concederle un socorro de diez pesetas =

A la hora de las veintitres y no habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de todo lo cual yo, como secretario accidental certifico =

Manuel Garcia José M. A. Macarro

Coronado Rodriguez

Antonio Carrillo  
Antonio Garcia

Bonquin Gutierrez  
Eduardiz de Mayo

José Romero

Antonio Garcia de Barros

Se-

Julio 153

sesión ordinaria del 12 de Mayo de 1923

No pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Antonio Barcia Chacón

Sesión supletoria celebrada el día  
14 de Mayo de 1923 -  
Señ. Concejales

D. José María Macarrig	En la ciudad de
" Antonio Carrillo Moreno	Villafuente de los
" Ant <sup>o</sup> García y García Cortés	Rincones a catón
" Joaquín Gutiérrez Araya	de Mayo de 1923
" Estanislao Mayo Vargues	movimiento veintitis
" Lorenzo Rodríguez Barbraun	previa convocatoria
" José Romero Jimó.	al objeto y bajo la
	presidencia del Sr.
	Alcalde D. Manuel
	García Domínguez,

se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señ. Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día doce del actual por falta de número de Señ. Concejales.

A la hora de las veinte y el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión. Dada lectura por mí el infrascripto, Secretario facultado al efecto de la sesión anterior, quedó aprobada y autorizada; seguidamente se leyeron las correspondencias y disposiciones oficiales recibidas por la

pasada sesión =  
Estabilidad = Distribución de fondos =

La Junta manifiesta que como no había sido aprobado el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, no pudo hacerse la distribución de fondos correspondiente a los meses de Abril y Mayo para ser acordada en la próxima sesión de cada mes, según dispone el artº 115 de la ley municipal, pero una vez que ya se ha aprobado el presupuesto se debe cumplir este requisito, ordenando al Secretario diere cuenta de la de ambos meses en cumplimiento, como se dice, del artº 115 de la ley municipal y en armonía con R.D. de 23 de Diciembre de 1902, R.O. de 28 de enero de 1903, R.D. de 27 de agosto del mismo año y R.O. de 16 de Septiembre de 1904 acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato e inexcusables al tiempo de su cumplimiento, setenta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas

Gastos obligatorios de pago diferible ochocientos ochocientos pesetas.

Gastos voluntarios, setecientas setenta pesetas, cuyos pormenores se traen constar en el detalle que pasa a Contaduría para su debido cumplimiento.

También se dio cuenta y fue aprobado el estado de consignaciones del presupuesto de gastos clasificados



77

Pagos =

en pago inmediato, diferibles y no-  
lucrativos segun presupuestos dispo-  
siciones expresadas, para regir las  
respectivas distribuciones de los  
dijos meses del ejercicio =  
Se reconocen y quedan apro-  
badas para su pago la cuenta de  
la segunda semana de las repa-  
raciones generales del Matadero mun-  
icipal, importante ciento setenta y  
nueve pesetas cincuenta centimos y la  
de la quinta semana de desamparados  
y empiezo de diversas calles de la  
poblacion y explotación de la pedrera  
municipal que asciende a mil ochocientos  
cincuenta y una pesetas =

Liquidacion del presupuesto de 1922-23 =  
Examinada por los tres Concepales la  
liquidacion del presupuesto de 1922-23  
que remite la Contaduria, se puede  
de demostrar que existen seiscientos  
veintinueve mil setecientos cuarenta y  
ocho pesetas y sesenta y cuatro centimos  
pendiente de cobro y novecientos sesen-  
ta y siete mil seiscientos cuarenta pe-  
setas veintinueve centimos pendientes de  
pago =

Oficia Urbana = Situado comprendido en el  
programa del Ayuntamiento actual  
la suburbanización de la poblacion,  
y muy especialmente el ensanche del  
parque plaza de la Constitucion, que  
es notoria su insuficiencia para la afluencia  
de público en los dias feriados así  
como la paralización de la calle  
Fidal y Mon, conocida por la de America.  
Por unanimidad se acordó el ensanche  
del parque hasta igualar con la calle

Rafael Ferrnanda de Loria y para  
la parquitectura de la calle de  
Comercio puesto que los propietarios é  
inquilinos están dispuestos á satisfacer  
parte de la obra.

Se acuerda que el Ayuntamiento  
subvencione á dichos señores con la cantidad  
de mil novecientas pesetas sin perjuicio  
de cumplir estas cantidades si preciso fuere  
para lo cual se concede por amplio  
voto de confianza al Sr. Alcalde para  
que él lo cumpla y haga cuanto  
tenga por conveniente.

Y dem =

Habiendo emitido informe la Junta  
municipal de sanidad en el sentido  
de que es inestable el pilar existente  
en la calle Duran de la Ciorra, y estan-  
dolo así mismo, en el convencimiento  
de lo conveniente, no solo que es permi-  
cioso para la salud, sino peligro  
por la afluencia de carros de gaba-  
lleras y alvar en la época de la  
recolección, por unanimidad se  
acordó hacer desaparecer dicho pilar.

Personal =

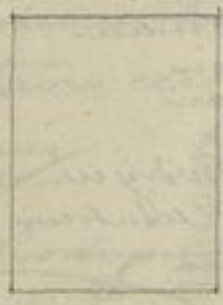
La providencia dio cuenta de un  
oficio del agente ejecutivo de este  
Ayuntamiento, mandando para  
auxiliares á D. José Parilla Guerrero  
y á Julian Mexias Acosta, acordose  
por enterado, y justificando su confir-  
midad á dichos señores.

Por conveniencias del servicio se  
acordó que cese en el cargo de recau-  
dador de prestos publicos D. Mateo In-  
cala de Guayo, mandando para el  
servicio á D. Joaquin Cardena  
Quemada.

Quedo la hora de las veintuna y no



Julio 1923



teniendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesion

Aprobada que ha sido esta acta  
se firma por los Sres que deben hacerlo  
el que yo el secretario accidental y  
certifico -

Manuel Garcia *Lorenzo Rodriguez*

Gosquin Gutierrez Jose Romero

Antonio Canillo

José M. Macarro

Antonio Garcia

Sesion extraordinaria del 18 de Mayo  
de 1923-

Sres. Concejales

- 1º José María Macarro
- 2º Antonio Canillo Moreno
- 3º Antº Garcia y Cº Corto
- 4º Gosquin Gutierrez Araya
- 5º Estanislao Mayo Nargue
- 6º Antonio Garcia Munillo
- 7º Juan Barronillo Pera

En la ciudad de Vi-  
llafraña de los Barros  
a diez y ocho de Mayo  
de mil novecientos veintitres por via conu-  
catoria en el tiempo

Don José Joaquín Carrasco y forma que la  
 " Juan García Roman  
 " Manuel Ca y Garcia  
 " Rafael Traper Diaz  
 " José Romero Lino  
 " Damian Almoril Pordyue  
 " Lorenzo Rodriguez Caballero  
 " Antonio Soler Garcia

Ayuntamiento de  
 Terminas y Bajo  
 la presidencia del  
 Sr. Alcalde Manuel  
 Garcia Dominguez,  
 se reunió en el

Salón de sesiones de estas Casas  
 Concejales Sr. Sr. Concejales cuotados  
 al margen, al objeto de celebrar  
 sesión extraordinaria y habiendo ma-  
 yoría de S. S. Concejales para tomar  
 acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesión a la hora de las doce.

Por la presidencia se manifestó a los  
 concurrentes que, como habían visto por  
 la cédula de convocatoria, el objeto de  
 la presente no es otro que el de dar a  
 conocer el contenido de un oficio del  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia en  
 que tiene por objeto dar cuenta de la  
 Real orden del Ministerio de la go-  
 bernación fecha cinco de abril último  
 en la que se confirma la provi-  
 dencia del Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia fecha 23 de Marzo anterior,  
 decretando la suspensión de diez con-  
 cejales de este Ayuntamiento, y se  
 dispuso que por el tanto de culpa  
 a los Tribunales de Justicia, se diera  
 por enterados todos los concurrentes y  
 acordándose por unanimidad se sea  
 notificada estas disposiciones a los diez  
 concejales suspensos.

No teniendo mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levantó la  
 sesión, ordenando se extendiere de ella  
 la presente cota que firmarán los

Julio 185

Srs. concurrentes al acto, de que yo  
el secretario certifico-

Manuel Garcia

Joaquin Gutierrez

Josep Rodriguez

Manuel Garcia 11 G

Estanislao Mayo

Jose M<sup>a</sup> Macarro

Jose Romero

Antonio Carrillo

Antonio y Turillo

Antonio Garcia

Antonio Lopez

Rafael Chaves

Jose Francisco

Juan Barquilla

Damian Almorid

Juan Garcia Roman

Antonio Garcia

Sesion ordinaria el 19 de Mayo de 1923.  
No se celebró por falta de numero de Srs. Concejales  
para tomar acuerdo

El secretario accidental  
Antonio Garcia

Sesion supletoria celebrada el 21 de Mayo de 1923

Srs concurrentes  
Presidente

D. Manuel Garcia  
Srs. Concejales

Jose M<sup>a</sup> Macarro

En la Ciudad de Villafraña  
de los Barros a veintuno de  
Mayo de mil novecientos veinti-  
tres. Reunidos en un sala  
Capitular bajo la presiden-

- D. Antuan Carrillo  
 " Joaquín Juturas  
 " Lore Romero  
 " Lorenzo Rodríguez
- era del Sr. Alcalde Sr. Thoma-  
 mul Jarca Sanuiguer, los S. S.  
 Concejales cuyos nombres se repre-  
 sen al margen, para celebrar  
 la sesión ordinaria que no pudo  
 tener efecto el día ser, niue del  
 actual por falta de mayoría legal  
 de los Concejales, se hizo Sr. declaro'  
 abierta la sesión previa lectura íntegra  
 del acta de la anterior que fue aprobada

Corporación. = Ratificación de la sesión extraordinaria

Seguidamente la Corporación acuerda en  
 cumplimiento a lo dispuesto en el párra-  
 fo 2.º del art.º 102 de la Ley municipal  
 ratificarse en los acuerdos adoptados  
 en la sesión extraordinaria celebrada  
 el día diez y ocho del corriente mes.

Idem - Solicitud de licencia a Concejales =

La prudencia da cuenta de una so-  
 licitud de D. Juan Vera Lara, por  
 tiempo ilimitado para dedicarse a  
 elaboración de alcohol y mielas  
 Otra de D. Ant.º Jarca Thunillo tambie-  
 n por tiempo ilimitado para dedican-  
 se a venta de vias y labores de sus fin-  
 cas y Otra de San Juan Burquillo  
 Peña por igual periodo de tiempo para  
 dedicarse a labores y recolección



Julio 1790

de niéres de sus fincas

El Ayuntamiento en vista de que los  
tres bienes se cobierten por tiempo limitado,  
acuerda demorar estas por entender no  
este dentro de sus facultades, el conceder li-  
cencias ilimitadas

Contabilidad = Pago de diferentes gastos =

Al contencioso el Ayuntamiento acuerda  
de aprobar y pagar los cuentas siguientes  
a Don Manuel Mispant Mazon, cui-  
cuenta pesetas ochenta centimos con cargo  
al Capt.º 1.º art.º 8.º por un viaje a Badajoz  
a llevar el Reportamiento general, reclama-  
do por el Tribunal provincial de reportes

Al depositario pagador ciento treinta y  
cuatro pesetas, con cargo al capt.º 1.º art.º 5.º  
como importe de la retencion justificada  
de efectos adquiridos para las oficinas y  
dependencias municipales

Al propio depositario noventa y tres pesetas,  
cinuenta y cinco centimos con cargo  
a los numos Capt.º y art.º que importan  
los justificantes de reparsacion de efectos de  
las oficinas municipales

A Don Ventura Rodriguez Alia, tres-  
cientos treinta y una pesetas cincuenta



Centimos con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> im-  
porte de dos facturas de publicacion de  
bandas y estado demostrativo de cuentas  
municipales.

Al depositario pagador ciento veintitres  
pesetas setenta centimos con cargo al capi-  
tulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> importe de la cuenta jus-  
tificada de gastos menores segun recibos que  
le acompañan

A Don Francisco Carrillo, ciento ochenta  
y nueve pesetas veintinueve centimos con  
cargo al capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> que importa  
una factura de cinturonos y fundas pa-  
ra vainas de caballos de la Guardia muni-  
cipal.

Al depositario pagador sesenta y nueve  
pesetas que importa la cuenta justificada  
de hechura de uniformes y efectos para  
la Guardia municipal, con cargo al  
Capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>

A Don Victoriano Sesi Trabera con  
cargo al Capt.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> doscientos tres  
pesetas veintinueve centimos que importa  
su cuenta semanal de jornales y materia-  
les invertidos en la reparacion general de  
matadero, segun de semana

A la Fra. V.<sup>da</sup> de Antonio Gutierrez  
ciento pesetas treinta y cinco centimos con  
cargo al Capt.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> que importa

Julio 667

su cuenta de herrera en el Comentario  
Al portero Pedro Surán cuarenta y seis  
puntas, que importa el recibo para los faro-  
les indicadores de obras en la vía publi-  
ca y gastos de instalación de luz en  
la casa de la Sileria, con cargo al capt.º 3.º  
Art.º 2.º -

a D. Antonio Saler Carrillo docu-  
tos cuarenta y ocho puntas ochocientos cen-  
tinos, que importa su cuenta de carpen-  
teria por reparaciones y pintura de efectos  
de edificios municipales, con cargo al capi-  
tulo 6.º art.º 1.º

A Antonio Campos cuenta puntas con cargo  
al capt.º 6.º art.º 3.º por sereno y arreglo del  
grupo de la fuente de la plaza principal  
según cuenta

A D. José Estanoro por puntas con cargo  
al capt.º 7.º art.º 5.º por un viaje a Alameda  
hecho para declarar ante el juzgado de Instruc-  
ción.

A Don Diego Domínguez mil ochocientos  
cinuenta y una puntas con cargo al Capt.º 6.º  
Art.º 7.º por su cuenta semanal de firmas y  
inventarios en el derribo y empiezo de ser-  
vos ciales de la población y explotación de la  
pedrera municipal, en la 5.ª semana, según  
justificantes

A los Srs. Hijos de Vicente Lledo ciento  
cuatro puestas cincuenta centimos, con cargo  
al Capt. 9.º art. 3.º por un factura de palmas  
para la finta de Ramon

A los Srs Hijos de Pascuala Torro, cien-  
to noventa y cinco puestas cincuenta centimos  
que importa un cuenta de velas adquiridas  
para la funion religiosa a que concurre  
el Ayuntamiento, con cargo al Capt. 9.º  
art. 3.º

El Depostraris pagador cincuenta puestas  
setenta y cinco centimos con cargo al Capt. 9.º  
art. 15 por bayetas, alojamientos a  
individuos de la Guardia Civil segun  
recibo que acompaña al libramiento

Al mismo Depostraris veinticinco puestas  
cincuenta centimos con cargo al Capt. 11  
artículo unico por subvencion concedida  
al Colegio de San José para la repa en  
beneficio de los niños de las escuelas uve-  
turnas

A don Diego Sanjuán dos mil noveci-  
entas setenta y una puestas y setenta cen-  
timos con cargo al Capt. 6.º art. 7.º por  
importe de la cuenta de la mesa mensual  
de formales y materiales suministrados en el  
empedrado y pavimentación general de  
diversas calles de la poblacion

Y dem = Cuenta del Agente en Badajoz =  
Se da pectura de la cuenta del agente del



Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2.º semestre de 1922-23, a la que después de convenientemente discutida se le presta su aprobación, acordándose de ella el pago de los Libramientos siguientes:

Uno de los anuncios en el Boletín Oficial de la provincia con cargo al Capt.º 9.º art.º 8.º por valor de ochenta pesetas, cincuenta cent.

Otro con cargo al capt.º 1.º art.º 11 de doscientas cincuenta y cinco pesetas por relleno de matrices y litos colorísticas del Catastro

Otro de setenta y ocho pesetas, veinte centimos por diversos gastos de la Agencia, con cargo al Capítulo de imprevistos

Idem = Se da cuenta de ocho licencias para apertura de establecimientos, concedidas por el Sr. Alcalde, que en punto ascienden a ciento cincuenta y tres pesetas, prestándole todas su conformidad.

Presidencia = Quejas del servicio telefónico = La presidencia expone a los concurrentes, que en vista de las innumerables quejas que a diario recibe de los abonados de teléfonos, de deficiencias de servicio, y las que él mismo ha comprobado, tal como retardo indefinido en contestar a las llamadas y la frecuencia con que tiene que dejar por imposible el comunicar con los abonados de Almendralejo, por que siempre o

muy amonado cuando menos, se contesta por los telefonistas, que están comunicando, y con tanto defectivo manifiesto, que hay muchos delante usurando turno, cosa que se ve a simple vista que es un ardid por salir del paso; se da el caso de que los dos telefonistas no concurren muchos días a Teléfono, dejando el servicio encomendado a las criadas, y lo que es peor aún, que el Jefe tiene también completamente abandonado el servicio, pues solo se ocupa de estar en el Casino, teniendo relegada al olvido su principal misión; cree en consecuencia en el deber de dar cuenta de ello al Ayuntamiento por si este considera oportuno hacer algo que redunde en beneficio de los múltiples abonados.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que cuanto ha expuesto el presidente es exactamente cierto, y considerando que el principal culpable de estos abusos lo es el Jefe de Telégrafos de esta Ciudad, bajo cuya dirección se encuentran los telefonistas, hace suya la queja y acuerda transmitirla a la Dirección general de Correos y Telégrafos, para que esta tome las medidas pertinentes a fin de evitar de una vez estos abusos, e imponga a este Jefe local el correctivo que estime oportuno.



**Tetefonos:** La presidencia da cuenta de una exposición de la Comisión en España de la Internacional de Teléfonos y Telégrafos de Nueva York, suscrita por un Vice-Presidente, a fin de obtener opiniones y antecedentes de todas las Antidades de España sobre el estudio de la Telefonía y conveniencia de establecer en esta Nación un moderno y completo sistema telefónico que permita la más rápida comunicación, tanto urbana como interurbana, con absoluta garantía de todas clases.

El Ayuntamiento ve con gusto el benéfico trabajo presentado por dicha Comisión, acogiendo con el mayor entusiasmo y ofreciéndole el más sincero apoyo y eficaz cooperación.

**Socorros:** Después de detenido examen de antecedentes se acuerda conceder los siguientes a Jacobo Chacón uno de cinco pesetas  
 " Joaquín Suarez Mexera otro de sui ptes  
 " Benigno Bizarano treinta y cinco pesetas para pago de suero antirrábico y como recorro para atender a un rutablenimiento

**Gratificaciones:** Así mismo acuerda la Corporación conceder los siguientes gratificaciones:  
 a Manuel Mexera Surán, noventa y cinco pesetas y a Mateo González Luengo cuarenta y cuatro pesetas y diez y siete centimos por los trabajos extraordinarios practicados en las oficinas municipales por orden de la Alcaldía y con cargo al Capt. 1.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

**Efectos y mobiliarios:** El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde a Manuel



Geruá Domínguez para que ultimate  
y firme un contrato con la Sociedad  
Española de mecanografía, C. A. para la  
adquisición de una máquina de escribir  
con destino a las oficinas municipales,  
sistema Bar-Loek modelo 16, importan-  
te mil trescientos cincuenta pesetas, pa-  
gaderos en plazos de cincuenta pesetas  
(mensuales), en la siguiente forma:  
ciento cincuenta pesetas de entrada  
y veinticuatro libras aceptadas a cui-  
enta pesetas mensuales; todo con cargo  
al capítulo 1.º artículo 5.º.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la se-  
sión firmando la presente con los de-  
mas Srs que deben hacer lo, de que yo  
el Secretario certifico = cubri raspado =  
por entender no está dentro de sus facultades,  
el conceder licencias limitadas = vali-

José M.º Macarro Antonio Carrillo

Lorenzo Rodríguez

Damian Muroaif

Juan García Roman

Goaquin Gutierrez

Antonio García

José Romero

Estanislao Mayo



Julio 63

4

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a veintiseis de mayo de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don José Ignacio Macario, los dos Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho señor la declaró abierta, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Policia urbana. - Petición de varios vecinos.

La presidencia justifica la ausencia del Sr. Alcalde debida a que en esta sesión ha de tratarse de un asunto relacionado con su persona y que su natural y reconocida modestia cree ha de ser incompatible.

Seguidamente da lectura por orden suya, de una exposición que elevan a este Ayuntamiento todos los vecinos de la calle Alejandro Pidal, y una que en términos justos y elevados dedican al Sr. Alcalde Presidente don Manuel Garcia Dominguez, los elogios y aplausos que merece su acertadísima gestión al frente de este Ayuntamiento y por la cual todos, si posible experimentan los beneficios extraordinarios como consecuencia del radical cambio de regimen administrativo, y que como consecuencia del mismo, y debido a su iniciativa

reputado



y apoyo personal y oficial se ha llevado a efecto la pavimentación de la calle de los exponentes convirtiéndola en una de las mejores de la provincia. Por todas estas razones solicitó tan que como justo homenaje a tan celoso y diligente Alcalde, acuerde la Corporación municipal dedicarle su nombre a la referida calle y con una lápida, para que perdure el recuerdo con la inscripción de "El Alcalde popular Manuel García Domínguez".

Los señores concejales unánimemente se asocian con todo entusiasmo a la noble y justa petición, y acuerdan acceder a ella. La presidencia dice, que aprovechando la ausencia del querido jefe y compañero, para no herir su natural modestia, debe hacerse constar en acta no tan solo el entusiasmo asentado a la petición de sus vecinos, sino también la satisfacción, el orgullo y el honor, que todos los señores concejales presentes experimentan de tener un Alcalde presidente como don Manuel García Domínguez que en poco más de dos meses de actuación ha regenerado radical y energicamente todos los procedimientos administrativos, rehabilitando la hacienda local, totalmente arruinada, conjurando la última grave crisis obrera, proporcionando trabajo a centenares de necesitados sin necesidad de recurrir a los repartos a los perdidos, de los que las más de las veces recibían una aparente limosna, insuficiente para acudir su hambre; reprimiendo con mano energética los libertinajes todos que tenían desmoronadas las costumbres y constituían un insulto constante a las personas de orden y una afrenta para un pueblo culto, como este nuestro; llevando la paz y la tranquilidad a los hogares mediante el establecimiento



de las garantías ciudadanas por la acción de un nuevo principio de autoridad; verbuicando la población que estaba convertida en vergonzosa y abandonada anabal de una miserable villa; ultimando el contrato del alumbrado eléctrico con positivas ventajas para el pueblo, y cumpliendo con extraordinario exceso todo el programa que expresara el día de su nombramiento de Alcalde y que pareció entonces un sueño irrealizable de un honrado y entusiasta ciudadano. Por estas ligeras exponeciones de tan grandes hechos, realizados por nuestra primera autoridad y otras que por no molestar más la atención de los señores Concejales, puesto que están en su conocimiento, no relata, solicita que expresamente conste en el acta de esta sesión, como al principio decía, el honor y satisfacción de este Ayuntamiento por estar presidido por tan ilustre personalidad.

Todos los señores Concejales presentes al acto aplauden las palabras de la prudencia y se asocian fervorosamente a lo propuesto, acordándose en por unanimidad conste así en acta.

Impuestos. - Arbitrios municipales.

Seguidamente la Corporación conoce de una solicitud del vecino de esta ciudad don Juan Garcia y Garcia en la que solicita le sea concedida la baja del arbitrio municipal sobre un molino triburador y prensa de aceite de oliva por no haber funcionado en esta campaña ni volverá a utilizarse; y de otro escrito de don Juan Gonzalez de la Riva en que así mismo solicita baja de espesor arbitrio por paralizar la elaboración de aceite en un molino calle Hafa n.º 1. El Ayuntamiento accede, en virtud de los informes que



se aporatare, acceder a la solicitada por ambos vecinos.

### Positos. - Contingente del año 1.922-23.

A continuación aprueban los señores Concejales la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento satisfacer por Contingente de Positos para el año 1.922-23 y que asciende a ciento sesenta y siete pesetas y cuarenta céntimos.

### Policia urbana. - Licencia para construir.

Con la correspondiente venia se dio lectura por un secretario de una solicitud de don Ildefonso Maiguen Rodriguez para que se le autorice edificar un local en el sitio denominado "Molinillo" próximo al rancho municipal que une a la poblacion con la carretera del Estado, y el Ayuntamiento considerando no sufrir con ello perjuicio alguno, acuerda acceder a lo solicitado, obligándose a reparar los desperfectos que causen.

### Reemplazos. - Nombramiento de Comisionados.

Seguidamente y por orden de la presidencia de cuenta de lo que preceptua el art. 128 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos y de las reglas 6.ª de las Circulares del Sr. Gobernador Civil de la provincia, insertas en los Boletines oficiales fechas 9 de marzo y 9 de abril últimos, con referencia a nombramiento de Comisionados para la presentacion de los moros ante la Comisión mixta el día ocho del mes (actual) el Ayuntamiento acuerda nombrar a estos efectos al secretario de la Corporacion don Federico Gallardo y Canales y al oficial de la Secretaria, encargado de este negociado, don Antonio Boyat Iturrar, para que puedan informar a dicho Tribunal de las operaciones del reclutamiento, habilitándose de los fondos necesarios para el pago de los sueldos a los moros





y gastos de estancia y viage a la capital, que  
 sean formalizados con cargo al cap: 1º art: 6º

Beneficencia. - Socorros.

La Corporación acuerda igualmente conceder  
 un socorro de diez pesetas al vecino pobre y enfer-  
 mo Esteban Hernandez Dominguez; diez pesetas a  
 Juan Barro; cinco pesetas a Antonio Maria;  
 diez pesetas a Antonia Gallardo; dos pesetas a  
 Antonio Benquillos; diez y seis pesetas a Joaquin  
 Hernandez para la adquisicion de medicamentos de ur-  
 gente necesidad y cinco pesetas a Francisco Escu-  
 dero Suarez.

Idem. - Concesion de nodriza

El Ayuntamiento acordo asi mismo conceder  
 una subvencionada a la niña Laureana Her-  
 nandez Barro, abonandole la cantidad de veinte  
 pesetas en concepto de suceso por los meses de abril y  
 mayo ultimos que ha tenido lactancia mercenaria.

Padron de vecinos.

Conoce la Corporacion de una solicitud que  
 presenta Juan Romero y Gonzalez, vecino de  
 Guareña en la que replica le sea concedida la  
 vecindad en esta ciudad, por estar comprendido en  
 los preceptos del art: 16 de la Ley municipal, acor-  
 dandonle acceder a lo solicitado, y que por el regimi-  
 no correspondiente se haga la oportuna inscripcion.

Corporacion. - Eleccion de posesion de un H. Concej. al.

La presidencia da cuenta de que don  
 Juan Gonzalez de la Niva, Concej. de este Ayun-  
 tamiento que debio posesionarse de su cargo el dia  
 23 de marzo ultimo, segun manifestacion de

dicho señor no pudo hacerlo por encontrarse ausente de la localidad y dedicado a la asistencia de un hijo suyo, gravemente enfermo, pero que al regresar, cumplida su paternal y obligadísima misión, cumplía con un deber ciudadano renunciándose en esta actualidad a los efectos de posesionarse del cargo de concejal para el que había sido designado. El Sr. Alcalde le dió posesión acto seguido y los señores concejales hacen constar en acta su satisfacción por tener desde hoy un tan ilustre compañero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los presentes de que yo el secretario certifico:

José M. Macarro Antonio Carrillo

Damián Illuonil Joaquín Gutiérrez

Juan García Román J. Golata Rivas

Estanislao May

Roy Burquilla Manuel García y G.

José Romero

Antonio García

Antonio Soler

Federico Saucan

Dio

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio  
de 1.923.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a dos de junio de mil no-

vecientos veintiseis. Reunidos en su Sala lapitelar, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don José María Macarro, por ausencia del tr. Presidente, y abierta la sesión diose lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada.

Opontabilidad. - Distribución de fondos del mes actual. -

Por orden del tr. Alcalde se da cuenta por mí el Secretario de la distribución de fondos para el mes actual, en cumplimiento a lo que determina el artículo 15º de la Ley municipal y en armonía con el R. D. de 23 de diciembre de 1908; R. O. de 28 enero de 1903; R. D. del mismo año y R. O. circular de 18 de septiembre de 1901, acordando la liquidación señalar la misma en la forma siguiente: factos obligatorios de pago inmediato, defenibles y voluntarios importantes tres mil ochocientas pesetas.

Ydces. - Balance del mes de Mayo.

A continuación continúan los señores laudiales del balance de las operaciones realizadas en el mes de Mayo último.

Ympuestos. - Debitos municipales.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento de las concesiones de licencias otorgadas para apertura de establecimientos y para construcciones y a las que se han ido aplicada las tarifas correspondientes de arbitrios municipales.

Ydces. - Repartimiento.

Conoce así mismo la Corporación de las resoluciones del Tribunal provincial de Repartos, referente a las reclamaciones enta-



bladas por varios contribuyentes de esta ciudad, acordándose sean fijadas a la Contaduría a los efectos procedentes.

### Pósitos. - Contestación a un cuestionario.

Doña lectura del informe del cuestionario referente a las modificaciones o transformaciones que deben experimentar los pósitos, y que presenta el negociado correspondiente, el Ayuntamiento acuerda, después de amplia deliberación, se conteste en el sentido de que debe apoyarse el proyecto ministerial de la creación de Bancos, que lleven mejor y más cumplidamente las necesidades de los agricultores.

### Corporación. - Solicitud de una pensión.

Seguidamente se cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta ciudad don Gilberto Sanchez Mortero, empleado de la Compañía Suiza, de Máquinas para Cores, reclamando la beca propia del arbitrio municipal que se le exige por el ejercicio de su profesión, alegando que las operaciones que realiza son por cuenta de la citada Compañía y entendiéndose que esta se encuentra excluda del pago de todo impuesto, acordando la Corporación pasar a estudio e informe de la Comisión correspondiente.

### Factos del Ayuntamiento.

A continuación los señores Concejales acuerdan se adquiriera, con destino a las oficinas municipales una máquina de escribir, sistema Remington, a cambio de una Fort, usada y casi en inservible estado, que existe en estas dependencias, abonándose por ello mil pesetas en plaza de treinta y cinco pesetas mensuales, con cargo al Cap. art. del

presupuesto de gastos.

**Beneficencia. - Socorros**

Acuerdan asimismo los tres Concejales conceder los siguientes socorros: A Lucanación Dominguez Gallardo, viuda pobre y ciega cinco pesetas y a Josefa Alvarez Guerrero, dos pesetas.

**Obras públicas. - Aceras y empedrados.**

Por la providencia se expone la necesidad de la continuacion de las obras públicas emprendidas y que se consideran necesarias y de mas urgente necesidad, como son el embalsamado de las aceras de la calle Velarde, Arca-  
naga, Marqués de Valderrey, plaza principal, Aurora y Hacienda Cortés y cuyas obras habrán de ajustarse al pliego de condiciones que se formule, y los empedrados de las calles Rivaró, Plaza principal, Fernando Ceballos, Calatrava, José V. Arjona, Bilbao y Navales de la Carrera Chica.

La Corporación, en un todo de acuerdo por lo expuesto por la providencia acuerda que por la Comisión permanente de Obras públicas y Policía Urbana, se formule los pliegos de condiciones para la contratacion en pública subasta de las referidas obras y una vez hecho esto sean sometidos a conocimiento de la Corporación.

**Beneficencia. - Recetas del Farmaceutico Don Jesus Villa.**

Los señores Concejales conocen de las recetas

que presenta el Farmacéutico don Luis Ni-  
lla Lemos, despatchadas para la Beneficencia  
municipal, deuantе el mes de Mayo último  
acordándose para su estudio y comprobación se  
la Comisión técnica.

#### Contabilidad.- Presupuesto extraordinario.

Leído y examinado detenidamente por este  
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto mu-  
nicipal extraordinario formado por la Comisión  
de su seno nombrada al efecto, y estudiándolo con-  
forme y arreglado a las necesidades de esta pobla-  
ción, y las disposiciones vigentes y recursos de la  
localidad, acuerda: Que se fije al público por  
quinе días, según ordena la Ley municipal, y  
transcurridos, con diligencia que lo acredite y  
reclamaciones que se presenten, se remita a la  
discusión y votación definitiva de la Junta muni-  
cipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levanta la sesión firmando todos los presen-  
tes a su lectura con unij. el secretario, en todo  
lo cual certifico =





